

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza		Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	44004021
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Bellas Artes	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Fernando Ángel Beltrán Blázquez		Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Manuel José López Pérez		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Fernando Ángel Beltrán Blázquez		Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rector@unizar.es	Zaragoza		976761009

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, AM 12 de diciembre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Bellas artes	Artes

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
021	Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
91	81	8

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
44004021	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
50	50	50
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
50	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unizar.es/sites/default/files/secregen/BOUZ%2010-2014.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo
CG02 - Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitir las
CG03 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos
CG04 - Capacidad de (auto) reflexión analítica y (auto) crítica en el trabajo artístico
CG05 - Capacidad de curiosidad y de sorpresa más allá de la percepción práctica. Desarrollar la percepción mental más allá de lo retiniano
CG06 - Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal
CG07 - Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.
CG08 - Capacidad de iniciativa propia y de auto-motivación
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación
CG10 - Capacidad de autoempleo y de generación de empleo
CG11 - Habilidad para comunicar y difundir proyectos artísticos
CG12 - Habilidad para realizar proyectos artísticos con repercusión social y mediática. Utilizar los recursos de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión social
CG13 - Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte
CE02 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.
CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico. Compromiso social del artista.
CE04 - Comprensión crítica de la dimensión preformativa y de incidencia social del arte. Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.

CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos. Actualizar constantemente el conocimiento directo del arte a través de sus propios creadores.
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.
CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.
CE10 - Conocimiento de instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y de su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.
CE11 - Conocimiento de las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico
CE13 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico
CE15 - Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales. Estudiar las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social.
CE16 - Conocimiento de las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte
CE17 - Conocimiento de los diferentes agentes artísticos y su funcionamiento. Identificar los distintos intermediarios artísticos y sus funciones en la dinámica del arte y su metodología de trabajo
CE18 - Conocimiento básico de economía y marketing. Analizar y situar la actividad artística en un contexto estratégico y de competencia. Establecer y mantener relaciones comerciales con clientes y/o socios.
CE19 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación
CE20 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos.
CE21 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo
CE22 - Capacidad para generar y gestionar la producción artística. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios
CE24 - Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.
CE25 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo artístico.
CE26 - Capacidad para activar un contexto cultural y/o de modificar un contexto público o privado. Saber entender el contexto cultural para generar iniciativa y dinamizar el entorno
CE27 - Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.
CE28 - Capacidad de identificar los problemas artísticos y/o socioculturales así como los condicionantes que hacen posibles discursos artísticos determinados. Describir los condicionantes que inciden en la creación artística. Análisis de las estrategias de producción artística.
CE29 - Capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artística. Desarrollar la comprensión y especulación de los problemas artísticos en su totalidad
CE30 - Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuada para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte. Adquirir criterios para la adecuada apreciación de la obra de arte en relación
CE31 - Capacidad para realizar proyectos de investigación artísticos

CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.
CE34 - Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artístico innovadores
CE35 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso es el derecho que tiene una persona a solicitar admisión en una Universidad para realizar unos estudios de Grado específicos. Sólo pueden ejercitar este derecho quienes cumplen alguno de los requisitos de acceso a la Universidad que marca la legislación vigente. La admisión supone la aceptación efectiva de un estudiante en unos estudios y en una Universidad determinados.

Requisitos de acceso

En la Universidad de Zaragoza, los procedimientos de acceso y admisión a estudios universitarios oficiales de Grado se realizarán de conformidad con lo previsto en la normativa vigente.

En este sentido, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) ha modificado los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros. En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y se establece como requisito la posesión de la titulación que da acceso a la universidad: título de Bachiller o título, diploma o estudios equivalentes, y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior. Asimismo, la nueva regulación exige ¿de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su redacción introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre,¿ que el Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, ha de establecer las normas básicas para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios, siempre con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad y en todo caso de conformidad con lo indicado en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En cumplimiento del mandato anterior, se ha aprobado el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado [BOE de 7 de junio de 2014]. Según el artículo 3 de este Real Decreto, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Personas mayores de 40 años, que acrediten una experiencia laboral o profesional en relación con unas enseñanzas concretas y que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías. A estos efectos, la Universidad de Zaragoza aprobó:

*-El Reglamento para el acceso y admisión a la Universidad de Zaragoza de Mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en los estudios universitarios oficiales de Grado que incluye, en todo caso, la **realización de una entrevista personal** con el candidato (Acuerdo de 15 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno),*

-El ámbito de la experiencia laboral y profesional a valorar en relación con cada enseñanza de grado, que permiten ordenar a los solicitantes para cada título ofertado (Acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno).

- Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Asimismo el Real Decreto 412/2014, además de establecer la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, incluye el calendario de implantación de este procedimiento, determina los criterios y condiciones para el mantenimiento de la calificación obtenida en la prueba de acceso a la universidad y establece un período transitorio hasta llegar a la implantación general de esta nueva normativa. En cuanto al calendario de implantación, el nuevo sistema de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado será de aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y que accedan a estas enseñanzas a partir del curso académico 2017-2018; hasta ese momento, para este colectivo de estudiantes sigue siendo de aplicación

el procedimiento de acceso y admisión recogido en el Real Decreto 1892/2008. Por el contrario, para los estudiantes en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, los nuevos criterios de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado serán de aplicación a partir del curso académico 2014-2015.

De esta forma, para el período transitorio que abarca los cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017, el Real Decreto recoge en su disposición transitoria única determinados criterios de admisión específicos que las Universidades podrán aplicar para garantizar la admisión en condiciones de igualdad. A tal efecto, y por acuerdo de 27 de mayo de 2014, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se ha aprobado el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas para determinadas vías de acceso a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 6-2014] que serán de aplicación para la admisión a estudios oficiales de grado en la Universidad de Zaragoza durante el período transitorio correspondiente a los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

Igualmente hay que indicar que, de conformidad con lo recogido en el Real Decreto 412/2014 "anteriormente en el Real Decreto 1892/2008", la Universidad de Zaragoza aplica los porcentajes de reserva de plazas para los colectivos de estudiantes que se indican a continuación:

- Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años en la Universidad de Zaragoza, se reserva el 3% de las plazas ofertadas. Existe una preferencia para el ingreso de quienes hayan superado la prueba en la opción u opciones que esté vinculada al estudio solicitado. Quienes hayan superado la prueba para mayores de 25 años en otra Universidad podrán solicitar admisión en la Universidad de Zaragoza, pero a efectos de ingreso serán preferentes los estudiantes que la hayan superado en la Universidad de Zaragoza.
- Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años en la Universidad de Zaragoza, se reserva el 1,5% de las plazas ofertadas; estos estudiantes únicamente podrán solicitar admisión a aquellas enseñanzas de grado que estén vinculadas con la rama o ramas de conocimiento en que hayan superado la entrevista personal.
- Para las personas mayores de 40 años que hayan acreditado una determinada experiencia laboral o profesional en relación con uno o varios grados de la Universidad de Zaragoza, se reserva un 1,5% de las plazas ofertadas.
- Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reserva el 5% de las plazas ofertadas. El criterio de adjudicación será la nota obtenida en los estudios que les den acceso.
- Para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento en los términos establecidos en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reservará el 3% de las plazas ofertadas [en los estudios de Fisioterapia, Magisterio en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se reserva un cupo adicional del 5% de las plazas].
- Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reserva un 3% de las plazas ofertadas.

Por último, y en lo que respecta a la admisión a estudios de Grado es preciso indicar que antes de comienzo de cada curso académico desde la Universidad de Zaragoza se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar plaza en sus estudios de grado y centros.

Perfil de ingreso

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales. No obstante, las características que se consideran más adecuadas e idóneas para cursar el grado de Bellas Artes se enumeran seguidamente. Debe observarse que estas capacidades, pueden cultivarse por lo que es imprescindible el equilibrio entre las potencialidades del alumno y su voluntad por adquirir estas aptitudes:

*Cierta capacidad para la comprensión espacial y conocimientos básicos de geometría y dibujo así como ciertas nociones sobre el manejo de las TICs.

*Es conveniente tener conocimientos básicos sobre el arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones; inquietud y curiosidad por las manifestaciones artísticas y culturales; destreza en el manejo de herramientas y materiales para la creación artística; capacidad para la aceptación de la diversidad cultural, y sensibilidad para la apreciación del arte y la cultura.

*Voluntad por cultivar una sensibilidad visual desde la comprensión de que la mirada, bien educada, estimula la creatividad y la imaginación.

*Capacidad organizativa y de trabajo en equipo con ciertas facultades para la gestión y el desarrollo de las relaciones interpersonales.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El PLAN TUTOR es un servicio ofrecido prioritariamente a los estudiantes de nuevo ingreso de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Se entiende la tutoría como una acción docente de orientación con la finalidad de participar en la formación integral del estudiante potenciando su desarrollo académico y personal, así como su proyección social y profesional.

El interés de la tutoría está muy relacionado con la calidad de la enseñanza, la cual afecta al rendimiento y la satisfacción del estudiante. Los objetivos fundamentales de esta oferta son:

1. Informar y formar a los estudiantes de primer curso para integrarse activamente en la vida universitaria.
2. Orientar de manera continuada a los estudiantes en la configuración y realización de su Plan Personal Académico y Preprofesional, pudiéndose prolongar dicha tutorización a lo largo de toda la carrera.
3. Fomentar y favorecer la formación complementaria en ámbitos curriculares y extracurriculares.
4. Construir un grupo interdisciplinar de profesores para la mejora de la calidad de la docencia.
5. Facilitar la adecuación de nuestras prácticas docentes a las exigencias de la integración de la Universidad de Zaragoza en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Para conseguir estos objetivos, el tutor/a debe:

1. Ofrecer apoyo e información a los estudiantes sobre diferentes servicios de su Centro y de la Universidad.
2. Ofrecer información sobre el curso, asignaturas, y sobre aspectos que cubran sus necesidades e intereses.
3. Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje.
4. Orientar sobre los métodos de estudio universitario.
5. Fomentar la participación en actividades de mejora de su formación.
6. Llevar a cabo el seguimiento académico.
7. Animar a una mejor autoestima, adoptando una actitud cálida y sin prejuizar.

Al inicio de cada curso la Facultad asigna un tutor/a a cada estudiante. A lo largo del año se realizan distintas sesiones de tutoría de grupo y se anima a la utilización de la tutoría personal y de las académicas para la consecución de los objetivos del Plan.

Las principales actividades llevadas a cabo durante el año son.

1. Reunión grupal al principio del curso con los estudiantes tutorizados. Se les explica la dinámica de las tutorías. Se rellenan las fichas correspondientes. Se establece un calendario de reuniones.
2. Reuniones de seguimiento del grupo (al menos dos). A tratar temas propuestos por todos/as.
3. Reunión evaluativa final.

Así mismo los estudiantes, pueden tener reuniones individuales con el/la tutor/as cuando lo crean necesario.

Por otro lado el equipo de tutores/as del centro, se reunirán al menos tres veces durante el curso con el equipo Coordinador, para intercambiar opiniones y sugerencias.

A los estudiantes se les asigna un tutor/a en el momento de la matrícula.

Dentro del Plan Tutor, la Facultad organiza las denominadas JORNADAS DE ACOGIDA.

La Universidad ha de contribuir a la adaptación e integración de los estudiantes. Ha de facilitarles la adaptación al nuevo entorno y de colaborar a su integración en la comunidad universitaria. Mejorando con ello su proyección personal y académica.

Con esta actividad se pretende:

1. Facilitar la toma de contacto de los estudiantes de primera matrícula de las diferentes titulaciones de nuestra Facultad con el profesorado y el resto del alumnado de la misma.
2. Reducir el impacto que supone para los estudiantes de nuevo ingreso el acceso a la Universidad.
3. Facilitar información sobre los diferentes servicios que están a su disposición tanto en el Campus Universitario como en la Ciudad.
4. Conocer al profesor/a que va a ser su tutor/a durante toda la carrera.

Las principales actividades a realizar serán:

1. Sesión de acogida por las principales autoridades académicas de la Facultad y el profesorado.
2. Sesiones informativas sobre diferentes servicios: Asesorías universitarias (Docente, jurídica, sexológica y psicológica), Actividades deportivas, Universitaria, Instituto de idiomas, reprografía, universidad de Verano, Delegación de alumnos,
3. Información sobre el Proyecto Tutor. En esta sesión conocerán a los profesores/as que van a ser sus tutores/as.
4. Presentación del Campus Solidario y Sostenible.
5. Información sobre la nueva metodología de los créditos ECTS.
6. Funcionamiento de la biblioteca y el Anillo Digital.
7. Información sobre los servicios, culturales, educativos, deportivos y de atención a la juventud que ofrece el Ayuntamiento de Teruel.
8. Juegos y actividades sorpresa.
9. Visita guiada por Teruel y merienda.

Estas Jornadas de Acogida, de carácter voluntario, tienen una duración de 15 horas y el alumno/a que las lleve a cabo, obtendrá un crédito de libre elección. Se realizarán durante los tres días anteriores al inicio del curso.

PROGRAMA MENTOR

El Programa Mentor es una iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Zaragoza, en estrecha colaboración con los equipos directivos de todos los centros y facultades de la Universidad, pero cuyos protagonistas fundamentales son los estudiantes mentores que voluntariamente desean poner su experiencia universitaria al servicio de los alumnos y alumnas de primer curso de nuevo ingreso.

El objetivo del PROGRAMA MENTOR es involucrar a estudiantes de últimos cursos en el acompañamiento académico a estudiantes de nuevo ingreso, como complemento a las actividades de orientación que vienen ejerciendo los profesores de los distintos programas de acción tutorial de nuestra Universidad.

Más información:

<http://www.unizar.es/ice/index.php/integracion-en-la-universidad>

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
30	36

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Justificación sobre el reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas oficiales no universitarias

Se aporta tabla comparativa de reconocimiento del Título Superior de Diseño (Grado), especialidad Diseño Gráfico, (ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, Grado en Diseño y Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se implantan dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Aragón.), cuyas competencias podrían ser reconocidas en el grado en Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza, recogiendo materias de dichas enseñanzas que podrían ser objeto de reconocimiento así como una tabla de equivalencias.

Tabla comparativa de competencias

Título Superior de
Diseño (Grado): es-
pecialidad Diseño
Gráfico (ORDEN

Grado en Be-
llas Artes UZ

de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte)

Diseño básico: Forma y Color I y II (4+2 ECTS)		Introducción al diseño (Op) (6 ECTS)	
Generales	2. Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación. 3 Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica. 4 Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color. 8 Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales. 17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales. 18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos. 19 Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación. 21. Dominar la metodología de investigación.	Generales y Básicas	15. Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.
Transversales	1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. 6 Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño. 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. 13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.	Transversales	1.

Específicas		Específicas	<p>7 Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico. 9 Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística. 12 Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. 14 Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. 23 Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. 24 Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento. 32. Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.</p>
Diseño y comunicación (2 ECTS)		Análisis de la imagen y de la forma (Fb) (6 ECTS)	

<p>Generales</p>	<p>3 Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica. 5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio. 7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares. 9 Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad. 13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño. 19 Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación. 20 Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño. 21 Dominar la metodología de investigación.</p>	<p>Generales y Básicas</p>	<p>8 Capacidad de iniciativa propia y de auto-motivación 14 Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico. 15 Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos. 1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. 2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. 3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. 4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. 5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
------------------	---	----------------------------	--

Transversales	2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza. 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos. 10 Liderar y gestionar grupos de trabajo. 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.	Transversales	
Específicas		Específicas	7 Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico. 14 Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. 19 Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación.
Sistemas de representación I y II (4+4 ECTS)		Sistemas de representación I (Fb) (6 ECTS)	

<p>Generales</p>	<p>2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación. 17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales. 18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos. 19 Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación. 21. Dominar la metodología de investigación.</p>	<p>Generales y Básicas</p>	<p>6 Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal 7 Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción. 9 Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación. 15 Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos. 1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. 2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. 3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. 4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. 5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
------------------	--	----------------------------	--

Transversales	1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza. 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.	Transversales	
Específicas		Específicas	7 Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico. 23 Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios.
Dibujo y técnicas I y II (4+4 ECTS)		Sistemas de representación II (Ob) (6 ECTS)	
Generales	2. Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación. 3 Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica. 4 Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color. 6 Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño. 7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares. 8 Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales. 9 Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad. 15 Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad. 17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales. 18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos. 19 Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación. 21. Dominar la metodología de investigación.	Generales y Básicas	6 Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal 7 Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción. 9 Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación. 13 Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación. 15 Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.

<p>Transversales</p>	<p>1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza. 6 Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño. 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. 12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. 16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.</p>	<p>Transversales</p>	
<p>Específicas</p>		<p>Específicas</p>	<p>7 Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico. 23 Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. 32 Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.</p>
<p>Medios informáticos I y II (4+4 ECTS)</p>		<p>Infografía (Op) (6 ECTS)</p>	

<p>Generales</p>	<p>1 Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos. 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación. 3 Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica. 4 Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color. 18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos. 20 Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño. 21 Dominar la metodología de investigación.</p>	<p>Generales y Básicas</p>	<p>9 Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación. 14 Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico. 15 Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.</p>
<p>Transversales</p>	<p>1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza. 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.</p>	<p>Transversales</p>	

Específicas		Específicas	<p>7 Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico. 9 Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística. 12 Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. 14 Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. 23 Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. 32 Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística. 33 Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.</p>
Medios audiovisuales (4 ECTS)		Imagen y lenguaje audiovisual (Fb) (6 ECTS)	

<p>Generales</p>	<p>1 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación. 3 Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica. 5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio. 7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares. 12 Profundizar en la historia y la tradición de las artes y del diseño. Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño. 13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño. 14 Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales. 17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales. 20 Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño. 21. Dominar la metodología de investigación.</p>	<p>Generales y Básicas</p>	<p>9 Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación. 14 Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico. 15 Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos. 1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. 2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. 3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. 4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. 5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
------------------	--	----------------------------	---

Transversales	1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza. 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.	Transversales	
Específicas		Específicas	2 Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural. 7 Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico. 9 Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística. 12 Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico. 14 Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. 23 Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. 32 Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística. 33 Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.

Tabla de equivalencias

Título Superior de Diseño (Grado): especialidad Diseño Gráfico (ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte)

Grado en Bellas Artes UZ

Diseño básico I (4 ECTS)	Introducción al diseño (6 ECTS)
Diseño y comunicación (2 ECTS)	
Diseño básico II (2 ECTS)	Análisis de la imagen y de la forma (6 ECTS)

Dibujo y técnicas I (4ECTS)	
Dibujo y técnicas II (2)	Sistemas de representación I (6ECTS)
Sistemas de representación I (4)	
Dibujo y técnicas II (2)	Sistemas de representación II (6 ECTS)
Sistemas de representación II (4)	
Medios informáticos I (4 ECTS)	Infografía (6 ECTS)
Medios informáticos II (2 ECTS)	
Medios informáticos II (2 ECTS)	Imagen y lenguaje audiovisual (6 ECTS)
Medios audiovisuales (4 ECTS)	
Total ECTS: 36	Total ECTS: 36

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: "Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos" con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BO UZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

TÍTULO I

Reconocimiento de créditos

Art. 1. Definición.

1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efec-

tos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará enseñanza de origen y la segunda, enseñanza de llegada.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.

Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.

Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.

Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.

Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en c) ni en d).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto".

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.

El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.

En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.

5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se registrará por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.

5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.

6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.

7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.

8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por "actividades universitarias culturales" aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.

2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.

3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por "actividades universitarias deportivas" la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);

- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);
- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);
- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);
- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por "actividades universitarias solidarias y de cooperación" la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la Cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por "otras actividades universitarias" la colaboración y participación en:

Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.

Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.

Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por "créditos de carácter transversal" aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.

2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.

3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.

4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.

2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.

3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

TÍTULO II

Transferencia de créditos

Art. 15. Definición y aplicación.

1. Se entiende por "transferencia de créditos" el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.

2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.

3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.

4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

TÍTULO III

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Art. 16. Órganos competentes en el reconocimiento de créditos

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.

2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).

3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio

afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.

4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.

5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.

6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se regirá por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.

2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matrícula.

5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.

6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

Art. 18. Reclamaciones.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tabloneros oficiales del Centro.

Art. 19. Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.

2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.

3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.

3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.

2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

Disposición final

Única. Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Práctica
Teórica
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Actividades complementarias
Actividades para desarrollar las competencias
Aprendizaje basado en problemas
Busqueda bibliográfica
Clase teórica
Clases prácticas
Comentario de textos
Conferencias
Estudio teórico
Evaluación
Exposición de ejercicios
Instrucción basada en contribuciones orales
Laboratorio
Lecturas
Mapa conceptual
Prácticas propuestas
Presentación pública de trabajos teóricos realizados
Proyección de videos
Proyectos
Recopilación de información
Seminario y/o cursos
Taller - Trabajo en grupo
Trabajo virtual en red
Trabajos prácticos dirigidos
Tutoría
Visitas a museos y talleres
Clase presencial
Trabajos teóricos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Aportación de nuevos enfoques o nuevos aportes desde un marco metodológico y/o conceptual
Claridad en el planteamiento de las intenciones
Naturaleza del proceso de elaboración del trabajo
Claridad del producto final presentado
Evaluación de portafolio
Interés de la propuesta planteada
Alcance de las conclusiones recogidas en la redacción de una memoria

Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje		
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso		
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto		
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de las técnicas utilizadas.		
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de los trabajos realizados		
Valoración de la participación activa		
Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas		
Valoración de las prácticas realizadas		
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias		
Valoración del trabajo del semestre		
5.5 NIVEL 1: Arte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Arte y Sociedad Contemporánea		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La asignatura Arte y sociedad contemporánea debe permitir al alumno conocer la producción artística a lo largo del siglo XX y su relación directa con el desarrollo social a lo largo de la centuria. Con el contenido que n esta asignatura se imparte el alumno tiene que ser capaz de reconocer los diferentes métodos de análisis artísticos así como alcanzar un conocimiento básico de la realidad artística y social contemporánea con el fin de fomentar su propia creatividad mediante un aprendizaje autónomo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG07 - Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.		

CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico. Compromiso social del artista.		
CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos. Actualizar constantemente el conocimiento directo del arte a través de sus propios creadores.		
CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo		
CE10 - Conocimiento de instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y de su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.		
CE15 - Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales. Estudiar las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	50	40
Teórica	100	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Comentario de textos		
Evaluación		
Lecturas		
Prácticas propuestas		
Proyección de videos		
Seminario y/o cursos		
Visitas a museos y talleres		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la participación activa	0.0	25.0
Valoración de las prácticas realizadas	10.0	60.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
Valoración del trabajo del semestre	10.0	50.0
NIVEL 2: Historia de la Fotografía, Cine y Medios Audiovisuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Panorámica histórica sobre los autores, las corrientes y los acontecimientos más relevantes de la Historia de la fotografía, el cine, la televisión y otros medios audiovisuales. Sus repercusiones sociales y artísticas.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte	
CE02 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.	
CE04 - Comprensión crítica de la dimensión preformativa y de incidencia social del arte. Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.	
CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo	
CE28 - Capacidad de identificar los problemas artísticos y/o socioculturales así como los condicionantes que hacen posibles discursos artísticos determinados. Describir los condicionantes que inciden en la creación artística. Análisis de las estrategias de producción artística.	
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Práctica	50
Teórica	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Actividades para desarrollar las competencias	
Busqueda bibliográfica	
Clase teórica	
Clases prácticas	
Lecturas	
Proyectos	
Seminario y/o cursos	
Taller - Trabajo en grupo	
Trabajos prácticos dirigidos	
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA
Evaluación de portafolio	5.0
	PONDERACIÓN MÁXIMA
	40.0

Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Teoría e Historia del Arte del Siglo XX		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura debe permitir al alumno aproximarse a la producción artística a lo largo del siglo XX y el conocimiento de los diferentes estilos artísticos, de las técnicas y de los métodos de trabajo en Historia del Arte. El alumno tiene que ser capaz de reconocer los diferentes métodos de análisis artísticos así como alcanzar un conocimiento básico de la realidad artística contemporánea que al mismo tiempo fomente su propia creatividad mediante un aprendizaje autónomo. Del mismo modo el alumnos debe desarrollar una correcta la comunicación oral y escrita en términos artísticos Esta asignatura debe desarrollar su capacidad de análisis, de síntesis, de organización y de planificación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte		
CE02 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.		
CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos. Actualizar constantemente el conocimiento directo del arte a través de sus propios creadores.		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo		
CE19 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	50	40
Teórica	100	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Comentario de textos		
Evaluación		
Lecturas		
Prácticas propuestas		
Proyección de videos		
Seminario y/o cursos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la participación activa	0.0	25.0
Valoración de las prácticas realizadas	10.0	60.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
Valoración del trabajo del semestre	10.0	50.0
NIVEL 2: Teoría e Historia del Arte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
8		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura intenta ofrecer al alumno un panorama general de la historia del arte, unido a la adquisición de una comprensión global de conceptos fundamentales de la plástica contemporánea. Así, se tratará de conjugar la aproximación sistemática al hecho artístico, en su utilidad actual para el estudiante de Bellas Artes, con el estudio historiográfico de etapas concretas de la historia del arte contemporáneo. Para ello, en el análisis de la obra de arte, se tendrán en cuenta factores de evolución histórica, social, estética y plástica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte		

CE02 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.		
CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos. Actualizar constantemente el conocimiento directo del arte a través de sus propios creadores.		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo		
CE19 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	50	40
Teórica	150	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Comentario de textos		
Evaluación		
Lecturas		
Prácticas propuestas		
Proyección de videos		
Seminario y/o cursos		
Visitas a museos y talleres		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la participación activa	0.0	25.0
Valoración de las prácticas realizadas	10.0	60.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
Valoración del trabajo del semestre	10.0	50.0
NIVEL 2: Últimas Tendencias Artísticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura se centra en la observación y el análisis de las manifestaciones artísticas, así como el marco teórico en el que tienen lugar, entre las décadas de los años ochenta y principios del siglo XXI, planteando un análisis previo de aquellas tendencias que surgidas en la década de los años setenta tuvieron especial incidencia en el arte posterior. Con estos contenidos se trata de ofrecer a los alumnos un marco conceptual para que logren conocer y caracterizar la evolución histórica del arte último, aparecido como consecuencia de la crisis de las vanguardias. Se propone abordar los conceptos de modernidad y postmodernidad, en base al análisis de los artistas y obras más significativas, de manera que los alumnos sean capaces de moverse por el escenario teórico en el que se interpreta el arte último desde 1980 hasta el año 2005.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte		
CE02 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.		
CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos. Actualizar constantemente el conocimiento directo del arte a través de sus propios creadores.		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo		
CE19 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	50	40
Teórica	100	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias		
Actividades para desarrollar las competencias		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Seminario y/o cursos		

Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Diseño y Gestión del Espacio Expositivo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a los principios básicos de la presentación de las obras de arte en salas y espacios de exposición. Interacción de la obra con el espacio que ocupa y las características del entorno en el que se instala.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG11 - Habilidad para comunicar y difundir proyectos artísticos		
CG12 - Habilidad para realizar proyectos artísticos con repercusión social y mediática. Utilizar los recursos de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión social		
CG13 - Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Comprensión crítica de la dimensión preformativa y de incidencia social del arte. Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.		

CE10 - Conocimiento de instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y de su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.		
CE26 - Capacidad para activar un contexto cultural y/o de modificar un contexto público o privado. Saber entender el contexto cultural para generar iniciativa y dinamizar el entorno		
CE27 - Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.		
CE30 - Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuada para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte. Adquirir criterios para la adecuada apreciación de la obra de arte en relación		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
CE34 - Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artístico innovadores		
CE35 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	50	40
Teórica	100	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Busqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Lecturas		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Expresión Artística		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Animación en 2D y 3D		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El arte y la informática son los dos pilares sobre los que se apoya la creación digital y, en particular, el segmento de la industria del ocio digital. A lo largo de las últimas décadas este sector ha crecido considerablemente y se ha convertido en industria de gran pujanza e interés. El objetivo de la materia es que los alumnos conozcan las bases de la animación digital dentro de todo el ciclo del proceso de desarrollo de aplicaciones de animación. Etapa de preproducción: conceptualización y estructuración de un proyecto original.</p> <p>Etapa de producción: Técnicas de modelado, de animación y movimiento (desarrollos anatómicos normalizados y antropomórficos en 2D y 3D, movilidad y expresividad, etc.), texturas, iluminación y Render, efectos especiales, etc. Etapa de postproducción: Montaje, postproducción e integración. Composición de video y audio.</p> <p>Conocimiento de sectores pujantes de demanda de productos de animación: videos animados 3D corporativos, educativos, institucionales, etc; industria cinematográfica; sector de contenidos digitales que abarcan desde la industria del software (herramientas de diseño, edición 3D, etc.), hasta la industria específica de distribución de contenidos digitales (discográfica, editoriales, etc.) formado por empresas que crean aplicaciones de software que permiten la creación o modificación de contenidos digitales como animaciones, audio, video, gráficos, etc.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitir las		
CG03 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE27 - Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.		
CE29 - Capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artística. Desarrollar la comprensión y especulación de los problemas artísticos en su totalidad		
CE35 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias		
Clases prácticas		
Estudio teórico		
Proyectos		

Recopilación de información		
Taller - Trabajo en grupo		
Tutoría		
Clase presencial		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	50.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Arte, Entorno y Espacio Público		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Análisis de la influencia de la práctica artística en el contexto social. Repercusiones e interacción del arte en un entorno natural, urbano, rural, industrial. Metodología del proceso de intervención artística en el espacio público.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG11 - Habilidad para comunicar y difundir proyectos artísticos		
CG12 - Habilidad para realizar proyectos artísticos con repercusión social y mediática. Utilizar los recursos de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión social		
CG13 - Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Comprensión crítica de la dimensión preformativa y de incidencia social del arte. Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.		
CE15 - Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales. Estudiar las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social.		
CE26 - Capacidad para activar un contexto cultural y/o de modificar un contexto público o privado. Saber entender el contexto cultural para generar iniciativa y dinamizar el entorno		
CE27 - Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.		
CE28 - Capacidad de identificar los problemas artísticos y/o socioculturales así como los condicionantes que hacen posibles discursos artísticos determinados. Describir los condicionantes que inciden en la creación artística. Análisis de las estrategias de producción artística.		
CE34 - Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artístico innovadores		
CE35 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Busqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Lecturas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Artes de Acción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio de las corrientes artísticas que utilizan el cuerpo como instrumento y medio de expresión y comunicación.</p> <p>Acciones, danza, performance.</p> <p>Dramatización y puesta en escena. Interferencias con otras disciplinas y tecnologías intermedia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Lecturas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Color I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Expresión Artística
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>"Color I" es una asignatura anual que por su ubicación en el primer año de los estudios de Bellas Artes adquiere un carácter de iniciación: pretende proporcionar una serie de conocimientos básicos y específicos en el ámbito del color.</p> <p>Del estudio de la naturaleza de la luz y del color se pasa a su esencia perceptiva y psicológica y a los problemas que suscita su función plástica.</p> <p>El carácter de iniciación de Color I implica un amplio enfoque de la materia, desde el punto de vista técnico y formal, que permita al alumno ser consciente de la multitud de posibilidades que existen a la hora de trabajar plásticamente con el color y la potencialidad técnica y expresiva que de ello se deriva.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo		
CG04 - Capacidad de (auto) reflexión analítica y (auto) crítica en el trabajo artístico		
CG05 - Capacidad de curiosidad y de sorpresa más allá de la percepción práctica. Desarrollar la percepción mental más allá de lo retiniano		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico. Compromiso social del artista.		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE21 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE27 - Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	175	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de los trabajos realizados	10.0	50.0
Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Color II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Color II es una asignatura que se imparte en el segundo año de estudios de la Titulación de Bellas Artes. Con Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos y Color I (ambas cursadas el primer año), constituyen la base mínima que en el Área de conocimiento Pintura considera necesaria para cualquier futuro licenciado en Bellas Artes.</p> <p>Después de la adquisición, en Color I y Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos Color II continúa con los aspectos tratados en Color I ampliándolos.</p> <p>Se comienza con propuestas concretas en las que se trabaja con el modelo humano del natural como referente, al tiempo que se introduce al alumno en nuevos procesos y en una práctica que conjugará los principios técnicos de los procedimientos tradicionales con una actitud experimental.</p> <p>En los ejercicios prácticos, junto a la experimentación de las posibilidades plásticas y expresivas de los distintos materiales y procesos, continuaremos trabajando con los componentes estructurales de la pintura: color, composición, espacio, materia, etc.</p> <p>Tras el desarrollo de la percepción y de la capacidad de análisis y síntesis con el modelo como referente, el alumno tendrá libertad en la elección del tema de los ejercicios prácticos, libertad que debe contribuir tanto al desarrollo de una actitud especulativa que articule práctica y reflexión teórica como a la formación de poéticas más personales y al conocimiento de lenguajes plásticos más actuales.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo		
CG05 - Capacidad de curiosidad y de sorpresa más allá de la percepción práctica. Desarrollar la percepción mental más allá de lo retiniano		
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE19 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación		
CE27 - Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0

Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de los trabajos realizados	10.0	50.0
Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Construcción del Discurso Artístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
8		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Técnicas de ordenación del trabajo creativo para la organización de proyectos de intervención, con especial atención a su presentación y defensa pública. Aplicación a la elaboración del Trabajo de fin de Grado</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo		
CG02 - Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitir las		
CG03 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos		
CG04 - Capacidad de (auto) reflexión analítica y (auto) crítica en el trabajo artístico		
CG06 - Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal		
CG07 - Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.		
CG08 - Capacidad de iniciativa propia y de auto-motivación		

CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación
CG10 - Capacidad de autoempleo y de generación de empleo
CG11 - Habilidad para comunicar y difundir proyectos artísticos
CG12 - Habilidad para realizar proyectos artísticos con repercusión social y mediática. Utilizar los recursos de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión social
CG13 - Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico. Compromiso social del artista.
CE04 - Comprensión crítica de la dimensión preformativa y de incidencia social del arte. Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.
CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo
CE11 - Conocimiento de las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico
CE13 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico
CE15 - Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales. Estudiar las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social.
CE16 - Conocimiento de las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte
CE20 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos.
CE21 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo
CE22 - Capacidad para generar y gestionar la producción artística. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios
CE24 - Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.
CE25 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo artístico.
CE26 - Capacidad para activar un contexto cultural y/o de modificar un contexto público o privado. Saber entender el contexto cultural para generar iniciativa y dinamizar el entorno
CE27 - Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.
CE29 - Capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artística. Desarrollar la comprensión y especulación de los problemas artísticos en su totalidad
CE30 - Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuada para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte. Adquirir criterios para la adecuada apreciación de la obra de arte en relación
CE31 - Capacidad para realizar proyectos de investigación artísticos

CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
CE34 - Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artístico innovadores		
CE35 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	75	40
Teórica	125	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Lecturas		
Proyectos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Dibujo I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Expresión Artística
ECTS NIVEL2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Al ser la primera inmersión del alumno con la práctica artística, se entiende como dibujo artístico básico, es decir, como un medio para ir comprendiendo el funcionamiento del campo visual y representacional, los mecanismos de la observación y la configuración, el análisis y la síntesis, e ir adquiriendo las habilidades y rudimentos técnicos necesarios para la descripción objetiva y subjetiva de la forma y la composición gráfica mediante la línea y la mancha. Se complementa con otras asignaturas del área como Análisis de la Imagen y la forma, y tiene su continuidad con Dibujo II.</p> <p>Conocimientos de los métodos de producción y técnicas artísticas</p> <p>Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción.</p> <p>Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en el arte.</p> <p>Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.			
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.			
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico			
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico			
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios			
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS		PRESENCIALIDAD
Práctica	200		40
Teórica	50		40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Recopilación de información		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de los trabajos realizados	10.0	50.0
Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Dibujo II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Profundización en el dibujo, diferentes procesos de creación, medios técnicos y materiales.		
Propiciar las diversas exploraciones dimanadas del modelo vivo como referente naturalista, hacia otros contenidos estilísticos y expresivos.		
Profundización en la creatividad personal. Análisis conceptual.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE27 - Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	175	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Proyectos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0

Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de los trabajos realizados	10.0	50.0
Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Diseño Web		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Aprendizaje de metodologías de creación y diseño de páginas web como herramienta de apoyo para la práctica artística y para publicidad o promoción de empresas, instituciones o particulares.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		

CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias		
Clases prácticas		
Estudio teórico		
Proyectos		
Recopilación de información		
Taller - Trabajo en grupo		
Tutoría		
Clase presencial		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Guión y Realización		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El guión es el primer paso de una producción audiovisual creativa. No sólo se trata de contar una historia, sino se trata de darle intencionalidad, una forma de contar que pueda ser interesante para la mayor cantidad de espectadores, independientemente de su edad, sexo o clase social.</p> <p>Con este taller pretendemos dar las claves y las herramientas que usan los guionistas para ordenar y hacer atractivas las historias.</p> <p>Se impartirán los conocimientos elementales de la realización y del lenguaje narrativo para realizar un cortometraje en vídeo. Se abordan también los rasgos específicos de la realización televisiva a través de diversos formatos de programas, documentales, reportajes, cortometrajes y la propia dirección cinematográfica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias		
Clases prácticas		
Estudio teórico		
Proyectos		
Recopilación de información		
Taller - Trabajo en grupo		
Tutoría		
Clase presencial		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Imagen y Lenguaje Audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Expresión Artística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Desarrollo de las implicaciones teóricas de las imágenes reproducidas, seriadas y en movimiento en sus diferentes manifestaciones, y especialmente de los medios digitales; atendiendo a su evolución histórica y a sus lenguajes propios desde una óptica pluridisciplinar.</p> <p>Introducción crítica al panorama artístico contemporáneo relacionado con la imagen y los nuevos medios.</p> <p>Aproximación al análisis y al uso de los medios tecnológicos en el contexto de la práctica artística.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	50	40
Teórica	100	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Busqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Instrucción basada en contribuciones orales		
Lecturas		
Proyectos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajo virtual en red		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0

Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de las técnicas utilizadas.	10.0	50.0
Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
NIVEL 2: Infografía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Esta asignatura es el primer contacto que, en el Plan de Estudios, tiene el estudiante que opta por las nuevas tecnologías y se complementa con otras, como Imagen Tecnológica en Movimiento, en la línea de la especialización audiovisual. Se trata, por tanto, de adquirir unos conocimientos básicos sobre la imagen digital creada y/o transformada mediante programas informáticos, limitándose sustancialmente a su concepción plana.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		

CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de los trabajos realizados	10.0	50.0
Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Instalaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aprendizaje del concepto de Instalación artística como puesta en escena de las ideas estéticas.</p> <p>Sintaxis del lenguaje de la instalación.</p> <p>Composición, presentación, tratamiento del espacio y distribución de los elementos que componen la instalación.</p> <p>Registro fotográfico y videográfico.</p> <p>Ambientación sonora, iluminación y escenográfica.</p> <p>Interacciones con el espacio en el que se ubica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo		
CG02 - Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitir las		
CG03 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte		
CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico. Compromiso social del artista.		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE30 - Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuada para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte. Adquirir criterios para la adecuada apreciación de la obra de arte en relación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	150	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Busqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Conferencias		
Evaluación		
Laboratorio		
Lecturas		
Tutoría		
Trabajos teóricos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Introducción al Diseño		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción al Diseño es una asignatura que se enmarca dentro de un temario mucho más amplio en las Bellas Artes, enfocada de manera correcta inicia al estudiante al mundo del diseño en general y le proporciona las herramientas para entender el modo de pensar del diseñador y los proyectos que se realizan.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE24 - Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Evaluación		
Lecturas		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de los trabajos realizados	10.0	50.0
Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Industria Cultural. Legislación, Difusión y Mercado Artístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aspectos jurídicos de la Obra de Arte: Mercado, coleccionismo, y fiscalidad.</p> <p>Propiedad Intelectual y Gestión de derechos digitales.</p> <p>Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico Español.</p> <p>El Derecho de Archivo, Bibliotecas y Museos.</p> <p>El Mercado Negro, Las Falsificaciones y Expolio del Patrimonio Artístico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG11 - Habilidad para comunicar y difundir proyectos artísticos		
CG12 - Habilidad para realizar proyectos artísticos con repercusión social y mediática. Utilizar los recursos de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión social		
CG13 - Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Comprensión crítica de la dimensión preformativa y de incidencia social del arte. Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE10 - Conocimiento de instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y de su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.		
CE11 - Conocimiento de las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad		
CE16 - Conocimiento de las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte		
CE17 - Conocimiento de los diferentes agentes artísticos y su funcionamiento. Identificar los distintos intermediarios artísticos y sus funciones en la dinámica del arte y su metodología de trabajo		
CE18 - Conocimiento básico de economía y marketing. Analizar y situar la actividad artística en un contexto estratégico y de competencia. Establecer y mantener relaciones comerciales con clientes y/o socios.		

CE26 - Capacidad para activar un contexto cultural y/o de modificar un contexto público o privado. Saber entender el contexto cultural para generar iniciativa y dinamizar el entorno		
CE27 - Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.		
CE30 - Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuada para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte. Adquirir criterios para la adecuada apreciación de la obra de arte en relación		
CE35 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	50	40
Teórica	100	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Lecturas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Metodología de Proyectos. Espacio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		8
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Capacita al alumno para la elaboración de proyectos artísticos, proporcionando los conocimientos fundamentales requeridos para confeccionar, de modo interdisciplinario, su propio discurso personal y saber transferir éste al plano real en el que se produce el arte contemporáneo. Con especial atención al Arte Público y sus implicaciones en el universo social contemporáneo.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo	
CG02 - Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitir las	
CG03 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos	
CG04 - Capacidad de (auto) reflexión analítica y (auto) crítica en el trabajo artístico	
CG06 - Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal	
CG07 - Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.	
CG08 - Capacidad de iniciativa propia y de auto-motivación	
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación	
CG10 - Capacidad de autoempleo y de generación de empleo	
CG11 - Habilidad para comunicar y difundir proyectos artísticos	
CG12 - Habilidad para realizar proyectos artísticos con repercusión social y mediática. Utilizar los recursos de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión social	
CG13 - Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación	
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.	
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico. Compromiso social del artista.	
CE04 - Comprensión crítica de la dimensión preformativa y de incidencia social del arte. Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.	
CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo	
CE11 - Conocimiento de las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad	
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico	
CE13 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes	
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico	
CE15 - Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales. Estudiar las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social.	

CE16 - Conocimiento de las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte		
CE19 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación		
CE20 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos.		
CE21 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo		
CE22 - Capacidad para generar y gestionar la producción artística. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE24 - Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.		
CE25 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo artístico.		
CE26 - Capacidad para activar un contexto cultural y/o de modificar un contexto público o privado. Saber entender el contexto cultural para generar iniciativa y dinamizar el entorno		
CE27 - Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.		
CE29 - Capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artística. Desarrollar la comprensión y especulación de los problemas artísticos en su totalidad		
CE30 - Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuada para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte. Adquirir criterios para la adecuada apreciación de la obra de arte en relación		
CE31 - Capacidad para realizar proyectos de investigación artísticos		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
CE34 - Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artístico innovadores		
CE35 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	150	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Lecturas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Metodología de Proyectos. Imagen		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		8
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El objetivo fundamental de esta asignatura es facilitar la capacitación para generar, planificar y desarrollar proyectos artísticos, así como la adquisición del conocimiento de los procesos y fases de proyección estudiados. Con especial atención al estudio de la cultura visual, explorando los nuevos medios tecnológicos y sus implicaciones en las practicas artísticas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo		
CG02 - Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitir las		
CG03 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos		
CG04 - Capacidad de (auto) reflexión analítica y (auto) crítica en el trabajo artístico		
CG06 - Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal		
CG07 - Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.		
CG08 - Capacidad de iniciativa propia y de auto-motivación		
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación		
CG10 - Capacidad de autoempleo y de generación de empleo		
CG11 - Habilidad para comunicar y difundir proyectos artísticos		

CG12 - Habilidad para realizar proyectos artísticos con repercusión social y mediática. Utilizar los recursos de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión social
CG13 - Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico. Compromiso social del artista.
CE04 - Comprensión crítica de la dimensión preformativa y de incidencia social del arte. Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.
CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo
CE11 - Conocimiento de las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico
CE13 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico
CE15 - Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales. Estudiar las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social.
CE16 - Conocimiento de las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte
CE19 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación
CE20 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos.
CE21 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo
CE22 - Capacidad para generar y gestionar la producción artística. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios
CE24 - Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.
CE25 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo artístico.
CE26 - Capacidad para activar un contexto cultural y/o de modificar un contexto público o privado. Saber entender el contexto cultural para generar iniciativa y dinamizar el entorno
CE27 - Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.
CE29 - Capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artística. Desarrollar la comprensión y especulación de los problemas artísticos en su totalidad
CE30 - Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuada para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte. Adquirir criterios para la adecuada apreciación de la obra de arte en relación
CE31 - Capacidad para realizar proyectos de investigación artísticos
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.

CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
CE34 - Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artístico innovadores		
CE35 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	150	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Net Art		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Producción artístico-simbólica realizada en y para la red Internet.</p> <p>Análisis de la estructura de la red telemática y de la interfaz como objeto de conocimiento de los procesos interactivos.</p> <p>Tratar las transformaciones conceptuales del mecanismo de interacción de los sitios web de diseño frente al arte electrónico (computer art, net.art, web.art, new-media art.)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Lecturas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0

Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Pedagogía del Arte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estrategias didácticas y metodológicas para la enseñanza del arte en sus distintos ámbitos: Educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y universitaria.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte		
CE02 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.		
CE13 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	50	40
Teórica	100	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		

Busqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Lecturas		
Proyectos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Las prácticas externas brindan al alumno que decida realizarlas la oportunidad de entrar en contacto con profesionales del ámbito de la titulación, o instituciones que desarrollan algún tipo de actividad relacionada con las Bellas Artes.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencias específicas de la asignatura: 1ª.- Conocimiento básico de economía y marketing. Analizar y situar la actividad artística en un contexto estratégico y de competencia. Establecer y mantener relaciones comerciales con clientes y/o socios. 2ª.- Conocimiento de instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y de su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.)		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		

CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Conocimiento de los diferentes agentes artísticos y su funcionamiento. Identificar los distintos intermediarios artísticos y sus funciones en la dinámica del arte y su metodología de trabajo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	150	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Clases prácticas		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Recursos Intermedia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Dirigido a quienes deseen conocer de una manera práctica todo aquello que se relacione con la producción audiovisual en cine, televisión y multimedia. Este taller busca, desde un entendimiento cabal del entorno técnico, reconocer las circunstancias específicas de un oficio que, hoy por hoy, no es solamente la herramienta más importante de difusión colectiva, sino una de las grandes posibilidades que el hombre tiene para ejercer su capacidad creadora.		

Con la adecuada conjunción de imagen y sonido, la realización audiovisual se convierte en el vector más importante de la elocuencia que el hombre del Siglo XXI tiene a la mano: el lenguaje y la tecnología se unen para facilitar la comunicación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.

CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.

CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.

CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico

CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico

CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios

CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.

CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades complementarias

Clases prácticas

Estudio teórico

Proyectos

Recopilación de información

Taller - Trabajo en grupo

Tutoría

Clase presencial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0

NIVEL 2: Taller de Dibujo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta asignatura el alumno profundizará en el desarrollo de los componentes estructurales del dibujo: línea, composición, espacio, grafismos, etc.</p> <p>Se ampliará el espectro de las propuestas técnicas y conceptuales, cediendo un mayor protagonismo a los planteamientos plásticos de cada alumno, ayudándole a adentrarse en la búsqueda de un lenguaje artístico personal y diferenciado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	150	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Lecturas		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Taller de Diseño Gráfico I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		8
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

La asignatura propone una toma de contacto y profundización progresiva en los conceptos que configuran el lenguaje gráfico-visual y su práctica en el ámbito del Diseño básico, aportando una sintaxis instrumental y propedéutica. A lo largo del curso se plantean ejercicios de iniciación totalmente interrelacionados que, progresiva y coherentemente, tratan de desarrollar unas habilidades y capacidades que permitan dominar los fundamentos del diseño bidimensional y posibiliten niveles adecuados de expresión y comunicación visual.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo

CG02 - Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitir las

CG03 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos

CG04 - Capacidad de (auto) reflexión analítica y (auto) crítica en el trabajo artístico

CG05 - Capacidad de curiosidad y de sorpresa más allá de la percepción práctica. Desarrollar la percepción mental más allá de lo retiniano

CG06 - Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal

CG07 - Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.

CG08 - Capacidad de iniciativa propia y de auto-motivación

CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación

CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.

CE20 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos.

CE24 - Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.

CE29 - Capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artística. Desarrollar la comprensión y especulación de los problemas artísticos en su totalidad

CE35 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	150	40
Teórica	50	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades para desarrollar las competencias

Busqueda bibliográfica

Clase teórica

Clases prácticas

Lecturas

Seminario y/o cursos

Taller - Trabajo en grupo

Trabajos prácticos dirigidos

Clase presencial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Taller de Diseño Gráfico II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
8		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura propone una toma de contacto y profundización progresiva en los conceptos que configuran el lenguaje gráfico-visual y su práctica en el ámbito del Diseño básico, aportando una sintaxis instrumental y propedéutica. A lo largo del curso se plantean ejercicios de iniciación totalmente interrelacionados que, progresiva y coherentemente, tratan de desarrollar unas habilidades y capacidades que permitan dominar los fundamentos del diseño bidimensional y posibiliten niveles adecuados de expresión y comunicación visual.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo		
CG02 - Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitir las		
CG03 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos		
CG04 - Capacidad de (auto) reflexión analítica y (auto) crítica en el trabajo artístico		
CG05 - Capacidad de curiosidad y de sorpresa más allá de la percepción práctica. Desarrollar la percepción mental más allá de lo retiniano		
CG06 - Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal		

CG07 - Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.		
CG08 - Capacidad de iniciativa propia y de auto-motivación		
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE20 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos.		
CE24 - Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.		
CE29 - Capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artística. Desarrollar la comprensión y especulación de los problemas artísticos en su totalidad		
CE35 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	150	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Lecturas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Taller de Escultura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta asignatura el alumno profundizará en el desarrollo de los componentes estructurales de la escultura: volumen, composición, espacio, materia, etc. Se ampliará el espectro de las propuestas técnicas y conceptuales, cediendo un mayor protagonismo a los planteamientos plásticos de cada alumno, ayudándole a adentrarse en la búsqueda de un lenguaje artístico personal y diferenciado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	150	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		

Lecturas		
Proyectos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Taller de Fotografía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La enseñanza de la fotografía dentro de los estudios de Bellas Artes , ha de atender tanto a objetivos instrumentales propios del proceso creativo (documentación y registro de obras de arte) como al desarrollo de la capacidad creativa y expresiva del alumno. Es por ello que consideramos importante vincular los procedimientos técnicos del medio fotográfico a los aspectos estéticos e históricos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG13 - Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE31 - Capacidad para realizar proyectos de investigación artísticos		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	150	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Conferencias		
Laboratorio		
Lecturas		
Tutoría		
Trabajos teóricos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Taller de Grabado I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		8
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
El contenido del programa de la asignatura comprende todos los aprendizajes del amplio abanico de los procedimientos y técnicas del grabado calco-gráfico, así como, los conocimientos técnico-prácticos, teóricos, conceptuales e históricos del grabado. El curso tiene un porcentaje teórico y otro de prácticas en el aula, laboratorio y actividades complementarias.			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG06 - Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal			
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte			
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.			
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.			
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico			
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico			
CE21 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo			
CE24 - Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.			
CE31 - Capacidad para realizar proyectos de investigación artísticos			
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Práctica	150	40	
Teórica	50	40	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Actividades para desarrollar las competencias			
Aprendizaje basado en problemas			
Busqueda bibliográfica			
Clase teórica			
Clases prácticas			
Lecturas			

Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Taller de Grabado II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
8		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El contenido del programa de la asignatura comprende todos los aprendizajes del amplio abanico de los procedimientos y técnicas del grabado calco-gráfico, así como, los conocimientos técnico-prácticos, teóricos, conceptuales e históricos del grabado. El curso tiene un porcentaje teórico y otro de prácticas en el aula, laboratorio y actividades complementarias.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG06 - Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE21 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo		
CE24 - Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.		
CE31 - Capacidad para realizar proyectos de investigación artísticos		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	150	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0

Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Taller de Ilustración		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El objetivo de este taller es entender que la ilustración es "comunicación plástica" y que la técnica está subordinada a la claridad y fuerza del mensaje que se quiere comunicar. En este curso revisaremos formas de expresión y trucos para lograr este objetivo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo		
CG02 - Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitir las		
CG03 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos		
CG04 - Capacidad de (auto) reflexión analítica y (auto) crítica en el trabajo artístico		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE20 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	150	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Busqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Conferencias		
Evaluación		
Laboratorio		
Lecturas		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Taller de Pintura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta asignatura el alumno profundizará en el desarrollo de los componentes estructurales de la pintura: color, composición, espacio, materia, etc. Se ampliará el espectro de las propuestas técnicas y conceptuales, cediendo un mayor protagonismo a los planteamientos plásticos de cada alumno, ayudándole a adentrarse en la búsqueda de un lenguaje artístico personal y diferenciado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	150	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Lecturas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Taller de Sonido		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Más allá de esa formulación historicista e incluso superada que es el arte sonoro se tratará del arte realizado por artistas visuales en particular, o "no músicos" en general. Formas de organización del sonido en el tiempo y en el espacio: algunas de ellas son musicales y otras no. La música suele tener unos criterios e intenciones diferentes de los exhibidos en la poesía sonora, la instalación o el arte radiofónico a la hora de organizar el material sonoro.</p> <p>Se analizará su interacción con el mundo literario, el tecnológico, el musical, el arte visual y otros campos como la poesía experimental, el arte de acción o las prácticas intermedia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias		

Clases prácticas		
Estudio teórico		
Proyectos		
Recopilación de información		
Taller - Trabajo en grupo		
Tutoría		
Clase presencial		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Taller de Tratamiento Digital de la Imagen		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La práctica artística contemporánea genera contextos y procesos transdisciplinares que exploran, desde la equivalencia y mezcla de los medios, plantear una nueva imaginaria digital, siendo los medios quienes interactúan y se condicionan mutuamente. La asignatura se sitúa en la mirada digital y su digitalización. Conceptos de ficción y simulacro adquieren especial importancia. Impresiones en gran formato o imagen intangible conformarán entornos híbridos en el espacio de la creación digital.</p> <p>El Laboratorio se conforma como espacio habitual de trabajo, comunicación y aprendizaje propiciando una red de conversaciones transdisciplinarias para favorecer un contexto de interconexión e interdependencia entre los sistemas de manipulación y creación del imaginario digital.</p> <p>Se introducirán conceptos básicos de los procesos de tratamiento digital de la imagen más habituales, así como una introducción a los algoritmos más utilizados. El funcionamiento de estos algoritmos se ilustrará mediante herramientas informáticas para el tratamiento de imágenes digitales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo		
CG02 - Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitir las		
CG03 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos		

CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE30 - Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuada para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte. Adquirir criterios para la adecuada apreciación de la obra de arte en relación		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Conferencias		
Evaluación		
Laboratorio		
Lecturas		
Proyectos		
Taller - Trabajo en grupo		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Taller de Videoarte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El curso se plantea como un laboratorio creativo y experimental para el aprendizaje y exploración de las posibilidades del vídeo de creación en los nuevos medios digitales. Por medio de prácticas de digitalización, edición básica, pos-producción e inserción del vídeo en otros medios digitales, cada alumno debe conocer los recursos para desarrollar su propio lenguaje en este medio. Aunque el curso es prioritariamente práctico, los contenidos técnicos se complementan con nociones teóricas, visualización de vídeos y debates críticos para desarrollar nuestra capacidad reflexiva y crítica. En los trabajos se valorará por igual el planteamiento conceptual, el contenido y el uso técnico de los equipos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Actividades complementarias		
Clases prácticas		
Estudio teórico		
Proyectos		
Recopilación de información		
Taller - Trabajo en grupo		
Tutoría		
Clase presencial		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de los trabajos realizados	10.0	50.0
NIVEL 2: Técnicas de Reproducción Gráfica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta asignatura, actualmente, tiene como descriptor: Conocimiento de la historia, técnicas, procesos y recursos de estampación. Análisis como reproducción múltiple, su expresividad y su repercusión social. Monotipia, conocimiento de las técnicas de grabado en hueco directas e indirectas, en relieve y aditivas. Su estampación diferenciada. Creatividad artística individual de la obra gráfica propia. Difusión y comunicación. Exposiciones y Concursos de grabado. Museos. Al ser la primera toma de contacto del alumno con el grabado, se entiende la asignatura como punto de partida para conocer desde la base (monotipia) las técnicas de grabado en hueco, en relieve y aditivas entre otras. Se comprende el funcionamiento de las diferentes técnicas y el alumno comienza a expresar sus propias inquietudes artísticas. Se complementa y tiene relación con otras asignaturas del área como Análisis de la Imagen y la forma, Dibujo y Pintura. Tiene su continuidad en tercer y cuarto curso donde con Taller de Grabado I y Taller de Grabado II se profundiza y se trabajan Serigrafía y Litografía entre otras disciplinas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG06 - Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal		
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	175	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0

Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de las técnicas utilizadas.	10.0	50.0
Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Técnicas Escultóricas, Materiales y Procedimientos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura de TÉCNICAS ESCULTÓRICAS pretende introducir al alumno en aquellos aspectos fundamentales y básicos, necesarios para la elaboración de conceptos y procesos escultóricos, por medio del conocimiento y análisis de la Forma y sus Relaciones, los Materiales, el Espacio, el Tiempo y la expresión que de todo ello se desprende. Este programa propone que el alumno conozca y aprenda a utilizar procesos, procedimientos, técnicas y materiales que irán ampliando su campo de acción y desarrollando su capacidad expresiva, favoreciendo la creatividad y despertando su curiosidad de aprender a aprender, así como que el alumno descubra el concepto de escultura en la actualidad, tras el análisis de la evolución de los lenguajes artísticos y sus antecedentes históricos, y que con la manipulación de distintos materiales, con las técnicas y procedimientos más adecuados para cada fin, el alumno experimente distintos procesos creativos, se acerque a la práctica expresiva, se posiciones ante el hecho artístico y aprenda sin esfuerzo la terminología de la disciplina.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Proyectos		
Recopilación de información		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de las técnicas utilizadas.	10.0	50.0

Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Técnicas Pictóricas, Materiales y Procedimientos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>«Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos» es una asignatura Obligatoria en la Titulación de Bellas Artes de Teruel. Se imparte en el primer año de estudios con una asignación de 6 créditos, que suponen 4 horas de docencia semanales por grupo durante un semestre. Por su ubicación en el primer año de los estudios de Bellas Artes adquiere un carácter de iniciación: pretende proporcionar una serie de conocimientos básicos y específicos en el ámbito de los procedimientos pictóricos. Esta asignatura introduce al alumno en nuevos materiales y procesos y en una práctica que conjugará los principios técnicos de procedimientos tradicionales con una actitud experimental tanto en el uso de éstos como en el de los procedimientos técnicos más recientes. En los ejercicios prácticos, junto a la experimentación de las posibilidades plásticas y expresivas de los distintos materiales y procesos, continuaremos trabajando con los componentes estructurales de la pintura: el color, la composición, el espacio, la textura, etc.</p> <p>«Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos» se define como una ampliación en el conocimiento teórico-práctico de los materiales, los instrumentos y los procesos técnicos que intervienen en dicha práctica. La asignatura abarca por un lado el estudio teórico de los materiales estructurales de la obra pictórica y los útiles para su práctica, y por otro los distintos métodos en que estos materiales son empleados en procedimientos pictóricos concretos.</p> <p>Su estudio no solo se realiza en cuanto a su naturaleza, composición y características, sino sobre todo en relación a la función, propiedades técnicas y cualidades expresivas de su aplicación práctica. Así pues el estudio de la disciplina abarcará dos ámbitos de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El conocimiento sobre la naturaleza de los materiales pictóricos fundamentales y los procesos técnicos que intervienen. -La introducción a su aplicación práctica buscando las cualidades y la expresividad propia de dichos materiales y de los procedimientos pictóricos en función de sus características físicas y estéticas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		

CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Instrucción basada en contribuciones orales		
Lecturas		
Proyectos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de las técnicas utilizadas.	10.0	50.0

Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Psicología del Arte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La percepción como forma de aproximación y estudio del Arte		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico. Compromiso social del artista.		
CE13 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes		
CE20 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos.		
CE24 - Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	50	40
Teórica	100	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Busqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de los trabajos realizados	10.0	50.0
Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
8		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Elaboración de una propuesta final en la que el alumno desarrolle una propuesta artística que ponga a prueba las competencias adquiridas. El trabajo estará tutelado por un profesor, y deberá ser factible, contemplando todos los pormenores necesarios para poder llevarlo a término.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG11 - Habilidad para comunicar y difundir proyectos artísticos		
CG12 - Habilidad para realizar proyectos artísticos con repercusión social y mediática. Utilizar los recursos de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión social		
CG13 - Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Conocimiento de instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y de su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.		
CE18 - Conocimiento básico de economía y marketing. Analizar y situar la actividad artística en un contexto estratégico y de competencia. Establecer y mantener relaciones comerciales con clientes y/o socios.		
CE31 - Capacidad para realizar proyectos de investigación artísticos		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
CE34 - Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artístico innovadores		
CE35 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	175	10
Teórica	25	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Proyectos		

Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Aportación de nuevos enfoques o nuevos aportes desde un marco metodológico y/o conceptual	10.0	25.0
Claridad en el planteamiento de las intenciones	10.0	25.0
Naturaleza del proceso de elaboración del trabajo	10.0	25.0
Claridad del producto final presentado	10.0	25.0
Interés de la propuesta planteada	10.0	25.0
Alcance de las conclusiones recogidas en la redacción de una memoria	10.0	25.0
NIVEL 2: Volumen I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Expresión Artística
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se pretende introducir al alumno en aquellos aspectos fundamentales y básicos, necesarios para la elaboración de conceptos y procesos escultóricos, por medio del conocimiento y análisis de la Forma y sus Relaciones, los Materiales, el Espacio, el Tiempo y la expresión que de todo ello se desprende. Este programa propone que el alumno conozca y aprenda a utilizar conceptos, procesos, procedimientos, técnicas y materiales que irán ampliando su campo de acción y desarrollando su capacidad expresiva, favoreciendo la creatividad y despertando su curiosidad de aprender a aprender, así como que el alumno descubra el concepto de escultura en la actualidad, tras el análisis de la evolución de los lenguajes artísticos y sus antecedentes históricos, y que con la manipulación de distintos materiales, con las técnicas y procedimientos más adecuados para cada fin, el alumno experimente distintos procesos creativos, se acerque a la práctica expresiva, se posiciones ante el hecho artístico y aprenda sin esfuerzo la terminología de la disciplina.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	175	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Mapa conceptual		
Proyectos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Alcance de las conclusiones recogidas en la redacción de una memoria	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de los trabajos realizados	10.0	50.0
Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Volumen II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los estudiantes continuarán el aprendizaje de los contenidos incluidos en el primer curso, facilitado por los conocimientos previos y las destrezas técnicas adquiridas en la asignatura VOLUMEN I. (Procesos de configuración). Se ampliará el campo de experimentación técnica y los parámetros conceptuales tratados en el curso anterior, buscando un dominio básico de los principios elementales del lenguaje escultórico		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE12 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
CE33 - Habilidad para establecer sistemas de producción. Desarrollar estrategias aplicadas al ejercicio sistemático de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	175	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Lecturas		
Proyectos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Expresión Gráfica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis de la Imagen y de la Forma		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Expresión Gráfica
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a los conceptos básicos para el análisis formal de la imagen y la experiencia artística, tanto desde el punto de vista de la percepción como de la organización de la forma. Aplicación práctica de los conceptos básicos de análisis de la forma en las distintas áreas de las Bellas Artes.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG08 - Capacidad de iniciativa propia y de auto-motivación		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		

CE19 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	75	40
Teórica	75	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Clases prácticas		
Evaluación		
Exposición de ejercicios		
Lecturas		
Recopilación de información		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Sistemas de Representación Espacial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la utilización del CAD (diseño asistido por ordenador) para la aplicación del dibujo técnico aplicado al diseño, la arquitectura o las artes plásticas, mediante la aplicación AutoCAD. La asignatura aborda el dibujo en dos dimensiones (2D), así como el dibujo de mallas y superficies en 3D, además de la impresión de los dibujos. Se trabajará con objetos sólidos, aplicando renderizado y creando escenas con fondos y paisajes. Por último, trata la personalización de AutoCAD, la utilización de lenguajes de programación y el compartir dibujos de AutoCAD por medio de Internet.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE09 - Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.		
CE14 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico		
CE27 - Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias		
Estudio teórico		
Proyectos		
Recopilación de información		
Taller - Trabajo en grupo		
Tutoría		
Clase presencial		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
NIVEL 2: Sistemas de Representación I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Expresión Gráfica
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a los conceptos básicos para el análisis formal de la imagen y expresión artística, tanto desde el punto de vista de la percepción como de la organización de la forma. Aplicación práctica de los conceptos básicos de análisis de la forma en las distintas áreas de Bellas Artes		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG06 - Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal		
CG07 - Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.		
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	75	40
Teórica	75	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Proyectos		
Taller - Trabajo en grupo		
Clase presencial		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
NIVEL 2: Sistemas de Representación II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta asignatura trata de abordar el conocimiento de la estructuración geométrica de la forma con fines artísticos, para así favorecer las posibles salidas profesionales hacia la enseñanza con expectativas técnicas y para posibilitar su uso como herramienta auxiliar, constructiva y representativa, en el itinerario de Diseño. Esta asignatura pretende desarrollar, así mismo, la visión, la percepción, orientación y organización espacial para dar a conocer la estructuración de la forma a través de la geometría. La profundización de los conceptos geométricos fundamentales y su terminología tiene como objetivo la descripción, representación y la recreación de objetos, figuras, estructuras y configuraciones.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG06 - Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal		
CG07 - Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.		
CG09 - Capacidad de perseverancia. Desarrollar la constancia necesaria para resolver las dificultades inherentes a la creación		
CG13 - Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.		
CE23 - Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas. Utilizar las herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios		
CE32 - Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	75	40
Teórica	75	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		

Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Filosofía		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Arte y Pensamiento. Estética		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La producción artística de las últimas décadas está íntimamente relacionada con una serie de debates filosóficos y estéticos. Tal es el caso de la polémica en torno al fin del arte, del cuestionamiento del concepto de belleza o de la actualización de categorías como lo sublime o lo siniestro en propuestas artísticas que han abordado temas como el terror y el dolor.</p>		

Por otra parte, la aparición de nuevas tecnologías de la imagen y la importancia social de los medios de comunicación de masas han obligado a revisar el viejo concepto de arte. Es así como el término obra de arte ha sido sustituido en buena medida por el de imagen y el de cultura artística por el de cultura visual.

También el debate postmoderno ha vinculado estrechamente la práctica artística de las últimas décadas con determinados problemas filosóficos y estéticos: la aparición de nuevas formas de subjetividad e intimidad, las discusiones sobre la identidad de género o la identidad transcultural y, en definitiva, la crisis del modelo racionalista y burgués del sujeto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte

CE02 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.

CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo

CE28 - Capacidad de identificar los problemas artísticos y/o socioculturales así como los condicionantes que hacen posibles discursos artísticos determinados. Describir los condicionantes que inciden en la creación artística. Análisis de las estrategias de producción artística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	100	40
Teórica	50	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades para desarrollar las competencias

Aprendizaje basado en problemas

Busqueda bibliográfica

Clase teórica

Clases prácticas

Lecturas

Proyectos

Seminario y/o cursos

Taller - Trabajo en grupo

Trabajos prácticos dirigidos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0

NIVEL 2: Historia de las Ideas Estéticas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Historia del Pensamiento Estético desde el periodo clásico (Platón y Aristóteles) hasta el siglo XX, pasando por la autonomía de la estética en la Ilustración, el formalismo kantiano, Schiller, la estética romántica, el absolutismo estético de Schelling y la historicidad de la estética en Hegel, la estética como Proyecto en el Positivismo y el Marxismo, el Esteticismo nietzscheano, la metáfora del lenguaje en la estética del siglo XX, la Hermenéutica y la Estética de la recepción.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitir las		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte		
CE02 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.		
CE04 - Comprensión crítica de la dimensión preformativa y de incidencia social del arte. Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.		
CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos. Actualizar constantemente el conocimiento directo del arte a través de sus propios creadores.		
CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo		
CE19 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación		
CE21 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo		
CE24 - Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.		

CE26 - Capacidad para activar un contexto cultural y/o de modificar un contexto público o privado. Saber entender el contexto cultural para generar iniciativa y dinamizar el entorno		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	50	40
Teórica	100	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Busqueda bibliográfica		
Clase teórica		
Clases prácticas		
Evaluación		
Lecturas		
Proyectos		
Seminario y/o cursos		
Taller - Trabajo en grupo		
Trabajos prácticos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio	5.0	40.0
Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje	5.0	40.0
Valoración de cada uno de los ejercicios entregados por el alumno a lo largo del curso	10.0	60.0
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la creatividad personal y la experimentalidad a través de los trabajos realizados	10.0	50.0
Valoración de la percepción plástica de las ideas a través de destrezas y habilidades adquiridas	10.0	50.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Idioma Moderno		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Inglés para la Práctica Artística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Esta asignatura pretende aportar la terminología específica asociada a la práctica artística a partir de la lectura, comprensión, discusión y traducción de artículos y textos artísticos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Capacidad de comunicación. Aprender a traducir las ideas artísticas para poder transmitir las		
CG07 - Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.		
CG08 - Capacidad de iniciativa propia y de auto-motivación		
CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.		
CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte		
CE02 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.		
CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos. Actualizar constantemente el conocimiento directo del arte a través de sus propios creadores.		
CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.		
CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo		
CE19 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación		
CE24 - Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica	50	40
Teórica	100	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades para desarrollar las competencias		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda bibliográfica		

Comentario de textos		
Evaluación		
Lecturas		
Prácticas propuestas		
Proyección de videos		
Seminario y/o cursos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de ejercicio final y/o examen propuesto	0.0	100.0
Valoración de la participación activa	0.0	25.0
Valoración de las prácticas realizadas	10.0	60.0
Valoración del desarrollo, participación y calidad de las actividades para el desarrollo de las competencias	0.0	25.0
Valoración del trabajo del semestre	10.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Zaragoza	Otro personal docente con contrato laboral	7.1	0	10.3
Universidad de Zaragoza	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	39.3	0	35.1
Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	21.4	100	25.4
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Universidad	3.6	100	1.2
Universidad de Zaragoza	Ayudante Doctor	28.6	100	28
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	20	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Se estará a las disposiciones del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Universidad de Zaragoza.</p> <p>La Comisión de Evaluación de Calidad del grado será la encargada de evaluar anualmente, mediante la redacción del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje, la adecuación de la planificación y desarrollo de la docencia a los objetivos y planteamientos contenidos en el Proyecto de Titulación.</p> <p>Asimismo, dicho Informe deberá analizar los resultados de la titulación expresados en todos sus indicadores, valorar la coordinación entre asignaturas y módulos y considerar la calidad general de las actividades de aprendizaje y los procedimientos de evaluación que se siguen en el desarrollo de la titulación.</p> <p>Este Informe estará basado en las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La observación de los resultados obtenidos por los estudiantes y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. • Los resultados de los procedimientos de evaluación de la satisfacción y la calidad de los estudiantes, del PDI y del PAS. • Las conclusiones de reuniones de grupos de agentes implicados en el desarrollo del título • Los resultados del procedimiento de sugerencias, reclamaciones y alegaciones para la mejora de la titulación. • Los resultados del procedimiento de seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida de los egresados. <p>Cualquier otra fuente de información relevante.</p> <p>Para la realización del Informe será necesario analizar los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Calidad de las Guías Docentes y adecuación a lo dispuesto en el Proyecto de la Titulación. b) Análisis de los indicadores de resultados del título. c) Conformidad del desarrollo de la docencia con respecto a la planificación contenida en las guías docentes. d) Coordinación y calidad general de las actividades de aprendizaje que se ofrecen al estudiante. e) Calidad en la interacción entre los agentes implicados en el título. f) Formación de las competencias genéricas. 		

g) Calidad de la organización y administración académica.

Este Informe deberá entregarse antes del 31 de octubre de cada año al decanato del Centro y al presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del grado para su consideración a los efectos oportunos.

El Coordinador de la titulación es el garante de la ejecución de los procesos de evaluación y mejora continua previstos en su Sistema Interno de Gestión de Calidad.

Documentos y procedimientos:

- Procedimiento de evaluación de la calidad de la titulación (Q212)

Información y evaluación de las titulaciones:

- Procedimiento de evaluación de la satisfacción y la calidad de la experiencia de los estudiantes (Q222)
- Procedimiento de evaluación de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación (Q223)
- Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida (Q224)
- Procedimiento de sugerencias, reclamaciones y alegaciones para la mejora de la titulación (Q231)

http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm

<http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimiento.php>

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2008
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>Con la implantación del nuevo plan de estudios del Título de Grado en Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza, se extinguirá el plan de estudios actual, conducente a la obtención del Título de Licenciado en Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza, aprobado por el Consejo de Universidades en 2005 y publicado en el BOE de 17 de noviembre de 2005, según Resolución de 27 de octubre de 2005, de la Universidad de Zaragoza: RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Bellas Artes.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 del Real Decreto 49/2004 de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título de Licenciado en Bellas Artes, a impartir en la Facultad Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 24 de febrero de 2005, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria el 11 de mayo de 2005 y publicada la resolución de 28 de septiembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de septiembre de 2005, por el que se homologa el título de Licenciado en Bellas Artes en el Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre de 2005.</p> <p>En el curso 2008-2009 los alumnos de los cursos primero, segundo y tercero de la licenciatura de Bellas Artes de esta Universidad se incorporarán simultáneamente al Plan de Estudios nuevo del Título de Graduado en Bellas Artes propuesto.</p> <p>En el curso 2009-2010 los cuatro cursos de la Titulación se impartirán conforme al nuevo Plan de Estudios. Ese curso terminará en esta Universidad la primera promoción de Graduados y Graduas en Bellas Artes del Estado Español, momento para realizar una primera evaluación de resultados.</p> <p>A los alumnos que están cursando actualmente el plan de estudios vigente se les equiparán las asignaturas superadas con las correspondientes del plan de estudios nuevo en los términos que establece la Universidad de Zaragoza para los procedimientos de convalidación. Los alumnos que tengan superado un curso completo del plan vigente (1º ó 2º curso) se le reconocerá como superado automáticamente el mismo curso completo del plan de estudios de Grado</p>	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17714407Z	Fernando Ángel	Beltrán	Blázquez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00235010L	Manuel José	López	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17714407Z	Fernando Ángel	Beltrán	Blázquez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. JustificacionRespuesta.pdf

HASH SHA1 :76EFB5384E627EE95C52BC871C7BD8530B424AB2

Código CSV :169966894035475715893690

Ver Fichero: 2. JustificacionRespuesta.pdf

2.- Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

En febrero de 2005 el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Consejo Social de la ésta última, firmaron el “Acuerdo de reordenación de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza”. En este documento y en el apartado dedicado a nuevas titulaciones para la Universidad Pública de Aragón se acordó elaborar la Memoria de implantación de la licenciatura de Bellas Artes para su implantación en el Campus de Teruel, así como su Memoria Económica, para poder comenzar a impartirse en el curso 2006-07. Este acuerdo venía precedido de estudios, tanto del Gobierno de Aragón (Informe sobre el mapa de titulaciones de la Universidad de Zaragoza; febrero de 2005) como de la propia Universidad (Revisión de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza; noviembre de 2004). Como consecuencia del citado Acuerdo se implantó el primer curso de la titulación en la fecha prevista, llegando hasta la fecha actual con la implantación hasta el momento de los dos primeros años de los estudios. Con la publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el 13 de noviembre de 2007, acordó proponer que se iniciaran los trámites necesarios para poder implantar en el curso 2008-09 el título de Grado de Bellas Artes en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas adecuado al Espacio Europeo de Educación Superior, previo “visto bueno” de la Consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón.

La titulación de Grado en Bellas Artes se proyecta en base a una concepción del hecho artístico desde una perspectiva global, en tanto que permite una formación que dote al alumnado de una serie de conocimientos y competencias relacionados con los criterios contemporáneos que articulan el mundo del arte y sus disciplinas derivadas. Conocimientos y competencias que permitan la elaboración de juicios propios y autónomos, que aborden todos los aspectos que estos conllevan, desde el punto de vista social, científico y ético. Demostrando asimismo, el desarrollo de aquellas habilidades de aprendizaje que le permitan acceder a estudios posteriores con autonomía y su capacidad para la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del mundo profesional relacionado con el arte. Por otra parte, esa idea global atiende también a los requerimientos de adaptación del proceso de enseñanza – aprendizaje que estén en consonancia con las necesidades actuales del mundo profesional y social en el que se imparten dichos estudios.

Desde hace algunas décadas estamos asistiendo a un cambio profundo en la forma en la que se crea y se transmite la realidad. El lenguaje escrito está dejando paso a una prioridad de la imagen sin precedentes que implica una nueva manera de comprender y enfrentarse a ésta. El lenguaje visual se convierte así en un producto que crea la cultura y que reduce distintas formas subjetivas de representación social. Las imágenes aparecen como un tejido donde se elabora un juego de representaciones que induce a una determinada construcción subjetiva de lo real. Todos pertenecemos a una organización normativa que nombra los valores con los cuales pautamos nuestras acciones y modulamos nuestros comportamientos.

En el mundo contemporáneo la imagen está adquiriendo esa función y, en base a esto, todas las disciplinas relacionadas con ella están alcanzando una importancia directamente proporcional al papel que ésta juega en todos los ámbitos, ya sean de índole social, política, económica o cultural. Unos estudios superiores que analicen y enseñen los mecanismos específicos de articulación del lenguaje visual se convierten en esenciales para los requerimientos profesionales y científicos que conllevan los cambios citados.

En el momento en el que la imagen ha empezado a invadir todos los ámbitos, la concepción de lo artístico se ha tornado más amplia. La heterogeneidad cultural se convierte, así, en un principio que articula disciplinas que antes se consideraban fuera del territorio del arte. Esta necesidad está en consonancia con las competencias comunes planteadas para evitar una especialización demasiado temprana y con la adquisición de conocimientos que, a posteriori, serán necesarios para elaborar proyectos que supongan una verdadera aportación al ámbito del conocimiento relacionado con los estudios culturales.

Hoy en día toda creación tiene que estar, necesariamente, vinculada con otra serie de disciplinas que, no sólo son un aporte más al proceso, sino que se convierten en nodos de una red que conecta todos los ámbitos del conocimiento para convertir a la persona creadora en un ser capaz de servir de medio entre lo que ocurre y lo que percibimos. El mundo del arte requiere un espíritu crítico que plantee, desde otro punto de vista, aquello con lo que convivimos. Lecturas paralelas a la información suministrada a través de los canales de difusión o marketing, o bien, ejercicio responsable de los mismos.

De igual manera, los productos derivados de los procesos de creación plástica han dejado de ser considerados un objeto, para adquirir una función de vehículos de pensamiento capaces de catalizar comportamientos sociales. Una relación más estrecha con la sociedad en la que surgen tiene como consecuencia la posibilidad de dinamizar comportamientos y servir directamente a los objetivos de la sociedad con la que se imbrica, contribuyendo al desarrollo y sirviendo de apoyo para proyectos e iniciativas de diversa índole.

Desde el punto de vista académico la estructuración de un plan de estudios que profundice en la enseñanza del arte en consonancia con los estudios que se enseñan en el resto de países de la Unión Europea, permite la formación de personal cualificado en la creación, transmisión, conservación y la aplicación del conocimiento que permita garantizar el bienestar y el desarrollo sostenible de la sociedad. Fomentando la investigación y la innovación en el campo extendido de las Bellas Artes se pueden afrontar los nuevos retos que supone una sociedad globalizada en la que la interacción entre las distintas disciplinas que componen la esfera del conocimiento cada vez es más evidente.

Las características específicas del proceso de enseñanza -aprendizaje propio a esta titulación hace que esta nueva perspectiva, cuya última instancia será la implantación del Título de Grado, sea menos ajena que en otro tipo de estudios. El gran contenido práctico que, desde siempre, se ha venido impartiendo en la Licenciatura de Bellas Artes permite establecer una clara continuidad entre pasado, presente y futuro. Su estructura atiende necesariamente a los requerimientos propios de cada alumno y la evolución personal de su discurso artístico. Especificidades que imponen una enseñanza basada en un seguimiento individualizado y una tutorización continua que incida en un doble objetivo, por un lado promover la formación inicial y, por otro, fomentar la formación permanente por medio de la interiorización de estrategias para la formación a lo largo de la vida. Se considera importante, desde el punto de vista científico, la enseñanza del hecho artístico en base a su concepción, producción y recepción. La estructuración de las materias y actividades del Título tiene que asegurar un pensamiento en el que la coherencia del discurso del alumno esté basada en estos tres conceptos.

Hay que tener en cuenta que dentro del contexto universitario español la demanda potencial de los alumnos que pretenden acceder a los estudios de Grado en Bellas Artes está experimentando variaciones significativas debido a la aparición de un nuevo mapa educativo a partir de la LOGSE con alternativas diversas y posibilidades de conexión entre ellas. El análisis del mapa español de las enseñanzas artísticas está dando a conocer algunos de los posibles motivos para las oscilaciones de la demanda en los últimos años y permite poder prever el comportamiento futuro en relación a la posición que ocupan los estudios de Bellas Artes en el sistema general de la enseñanza en España. Actualmente, la titulación de Bellas Artes está implantada en 14 universidades, 12 de las cuales se muestran en el gráfico (Mapa 1) que se incluye a continuación. A estas habría que añadirle la Facultad de Bellas Artes de Málaga y la Facultad de Bellas Artes de Teruel, surgidas, ambas, en los últimos cuatro años. Estos datos corresponden a la información analizada en la publicación, "Atlas Digital de la España Universitaria. Bases para la Planificación de la Enseñanza Superior" (Director Pedro Reques Velasco), publicado por el Banco de Santander y la Universidad de Cantabria con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, en el año 2006.

Es necesario remarcar que las facultades de Bellas Artes ofrecen una de las pocas licenciaturas que tienen una demanda en crecimiento y asegurada. Mientras que en todo el resto de titulaciones del entorno universitario del área de Humanidades la demanda está disminuyendo, la demanda de acceso a las facultades de Bellas Artes del Estado Español tienen un potencial de crecimiento garantizado muy especialmente por los bachilleratos artísticos a los que hay que tener muy en cuenta para cualquier programación futura.

En efecto, los bachilleratos artísticos a nivel del Estado Español están incrementando el número de alumnos mientras que las facultades de Bellas Artes, junto con la de Historia del Arte, continúan siendo la única salida de enseñanza superior que tienen disponible a partir de esta vía.

Por otra parte, aunque las Facultades de Bellas Artes tengan en estos momentos plazas limitadas para la admisión de estudiantes procedentes de formación profesional, y proporcionalmente muy pocas, la posibilidad de acceder a esas Facultades siempre la tienen gracias al bachillerato previo por lo que, aunque no sea de momento posible de cuantificar el impacto real de estos estudios, empiezan a emerger fórmulas y caminos por los que el estudiante puede ir decidiendo su propia trayectoria hasta llegar a los estudios universitarios aunque sea más tarde que lo habitual. En el estudio sobre la oferta, demanda y matrícula de nuevo ingreso en las universidades públicas y privadas. Curso 2006-2007, de septiembre 2007 realizado por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia se exponen estos valores en las distintas Facultades de Bellas Artes de España (Tabla 1).

A nivel profesional, el interés del Título de Grado en Bellas Artes queda justificado por requerimiento, cada vez mayor, de la imagen en las sociedades actuales. El poder de comunicación de las manifestaciones plásticas y visuales puede propiciar colaboraciones con muchos de los agentes sociales de su entorno: empresas, instituciones públicas y privadas y otros colectivos que, con frecuencia, se ven necesitados de incorporar a su trabajo un componente creativo tangencial a su actividad, para mejorar su percepción social y optimizar su funcionamiento.

La sociedad contemporánea conforma espacios públicos de relación social, un entorno en el que el espacio urbano y rural está destinado a tomar conciencia de las interferencias que lo estructuran. El arte tiene mucho que aportar en este sentido, incorporando nuevas perspectivas a través de la reflexión y el cuestionamiento de lo establecido con una intención de mejora y revitalización del territorio. La incorporación de funciones, materiales, significados y métodos interdisciplinarios viene a provocar un diálogo que relaciona arte, sociedad y política y que tiene como objetivo el desarrollo de una sociedad más justa y solidaria, basada en los valores democráticos.

Página destinada a incluir tabla 1. Estudio sobre la oferta, demanda y matrícula de nuevo ingreso en las universidades públicas y privadas. Curso 2006-2007, de septiembre 2007 realizado por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia

Así, la relación que se establece entre manifestación plástica y espacio público, es evidente y, por tanto, las estrategias en las que se basa se convierten en elementos que intervienen en el desarrollo de la sociedad en general y en cada uno de los ciudadanos que toman contacto con ellas, en particular. Se parte de una reivindicación de la actividad cultural plástica, visual o escénica como un bien cultural necesario. La cultura de una sociedad representa unos modos conductuales y unas percepciones que se relacionan con los valores concretos de una época determinada. Por esto es tan necesario invertir en el futuro de la cultura que va a representarnos. La cultura contemporánea está relacionada con la adopción de decisiones que afectan, directamente, al interés público y que promueven la participación ciudadana. De ahí, la importancia de estrategias artísticas encaminadas a la realización de proyectos abiertos que fomenten dicha interacción.

Si desde el sector público, es necesaria la formación de personas que aseguren el buen funcionamiento de lo cultural a todos los niveles, desde las instituciones privadas se requieren profesionales que intervengan en el diseño de estrategias de actuación en iniciativas enmarcadas en el sector servicios, que intervengan en el estudio y mejora de la percepción social o la imagen corporativa de empresas e instituciones o que orienten a empresas, instituciones, colectivos o particulares, en su incorporación a los nuevos canales de comunicación y difusión de la red y los mass media.

Así, el perfil profesional del graduado en Bellas Artes (BA), será el de un profesional que pueda ejercer su labor, por cuenta propia o ajena, para empresas públicas y/o privadas, en solitario o formando parte de equipos mono o multidisciplinares. Además, el graduado será competente para realizar acciones, actuaciones e intervenciones que tienen que ver con la creación, exhibición, difusión, enseñanza, evaluación, crítica y gestión de manifestaciones relacionadas con el hecho artístico y la expresión del pensamiento plástico y visual. (Libro Blanco)

Según los datos recogidos en el Libro Blanco del Título de Grado en Bellas Artes relativos a la generación de empleo y a las ocupaciones en las que se contratan a graduados en Bellas Artes se desprende que un dato altamente significativo dadas las características de los estudios y de las salidas profesionales previstas según los académicos para las Facultades de Bellas Artes. En este aspecto, Bellas Artes se encuentra en el 5º lugar entre las titulaciones que optan por el autoempleo con un porcentaje del 23,2 %. Esto la sitúa detrás de Arquitectura, Veterinaria, Aparejadores y Derecho.

Se comprende pues por qué, en relación a unos estudios como los de Bellas Artes, sea mucho más importante tener en cuenta los datos relativos a ocupaciones emergentes o ocupaciones en transformación que los relativos a empleo y contratación, especialmente si, desde la academia, lo que hay que prever y dar posibilidades para una trayectoria futura en sentido profesional.

Por lo que respecta a años posteriores, los datos suministrados por los informes anuales del INEM y del INE aportan algunos datos en relación al comportamiento de los desocupados. Así por ejemplo, según el Informe del INEM de 2003, las demandas de empleo hechas por los egresados en Bellas Artes había experimentado un ligero incremento entre 1999 y 2000 (3.141 en 1999 y 3.159 en 2000) mientras que experimentó un crecimiento sustancioso en 2002 (aumentó en 203 personas) y siguió aumentando en 2003 (96 personas). En 2002 encontraron trabajo 1.459. Por lo que respecta a la calidad del empleo de estos graduados en relación a sus estudios, los porcentajes se repiten en relación a los expuestos por Bancaja y mencionados anteriormente (un 1,3 % trabaja como empleado de oficina y un 2,6 % como

vendedores y dependientes). Hay que tener en cuenta que la mayor parte de personas que solicitaron trabajo en el INEM en 2002 son mayores de 30 años (proporción de 1,5) y por lo tanto la situación reflejada se refiere más directamente a los procesos de trayectoria laboral que a la inserción laboral de los recién graduados.

En este sentido, si se tiene en cuenta que las demandas de trabajo hechas durante el año 2002 por personas cuya edad está comprendida entre los 25 y los 29 años asciende a 1.092 para toda España y se compara ese número con las plazas ofertadas para estudiar Bellas Artes en España, el dato refleja mucho mejor cuál es el índice de ocupación real. Considerando sólo los miembros de la red, las plazas ofertadas en 2002-03 fueron 2.384, por lo cual, el número de graduados en esa fecha, reducido en un 10 % teniendo en cuenta el abandono universitario, así como el hecho que los apuntados a las listas del INEM cubren por lo menos 4 promociones, arroja un diferencial de 1873 personas por promoción ocupadas.

Tanto el INEM 2002 y 2003 como el informe Bancaja 2002 relacionan muchas de las ocupaciones en las que los graduados en Bellas Artes se emplean.

Entre las ocupaciones no consideradas elementales y relacionadas con el contenido de los estudios, las solicitadas para trabajar son: Profesor de Dibujo (Bachillerato LOGSE) y profesor de Educación Plástica y visual (ESO), ambos alcanzan el 70%; el 30 % restante se reparte entre ocupaciones vinculadas a la Restauración (20 %), Diseño Gráfico y Diseño gráfico en publicidad (5).

En este sentido, los datos facilitados por la Universidad de Sevilla corresponden al número de personas de la titulación de Bellas Artes contratados en 2003 según el Estudio del INEM) por lo cual se refieren al conjunto del Estado. Relacionan las ocupaciones antes comentadas. Son como siguen:

Conservador de Museo y Galerías de Arte: 9
Diseñador Gráfico: 87
Diseñador Gráfico de Publicidad: 37
Profesor del Área de Educación Plástica y Visual (ESO): 26
Profesor de Dibujo (ESO): 35
Profesor de Historia de las Civilizaciones y del Arte (ESO): 4
Restaurador de Obras de Arte, en general: 199
Restaurador de Obras de Arte, arqueología: 29
Restaurador de Obras de Arte, documentos gráficos: 5
Restaurador de Obras de Arte, Escultura: 12
Restaurador de Obras de Arte, Pintura: 11

El Instituto de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal con la colaboración del Observatorio Ocupacional del INEM ha realizado una serie de estadísticas sobre las profesiones más demandadas entre los licenciados en Bellas Artes y las ocupaciones más contratadas (Tabla2).

El interés científico del Título de Grado en Bellas Artes viene refutado por la existencia de una red de centros y publicaciones específicas encargadas de la elaboración y difusión de los resultados de interés obtenidos dentro del ámbito de las Bellas Artes. En los últimos años han proliferado por toda la geografía española muchos Centros de Arte Contemporáneo que ponen en evidencia la importancia científica de las aportaciones realizadas desde la esfera de la creación plástica a la cultura y sociedad contemporáneas. Estas instituciones vienen a sumarse a los Museos Nacionales de Arte ya existentes para crear una red de difusión científica que permite dar a conocer los proyectos innovadores de repercusión nacional e internacional.

De forma paralela, las publicaciones, centros de investigación asociados a instituciones públicas, ferias y bienales sirven de plataformas de activación de lo artístico frente a otras disciplinas tradicionalmente más normativizadas. La sólida estructura que lleva fraguándose en las últimas décadas permiten establecer parámetros de repercusión científica dentro del campo artístico y fomentar la investigación propia de esta rama de conocimiento que permite la incorporación de profesionales especializados a la red global del conocimiento.

En cuanto a la sociedad aragonesa:

Reclamada desde distintos colectivos de artistas, galeristas, críticos de arte, docentes, gestores culturales e instituciones públicas y privadas, la implantación del Título de Grado en Bellas Artes en la Universidad de Zaragoza, responde a una persistente y prolongada demanda de la sociedad aragonesa. Aragón posee un rico patrimonio cultural, fruto de la larga tradición artística que las distintas civilizaciones y culturas que la han habitado han desplegado sobre su territorio. Sin embargo, las inquietudes de las nuevas generaciones por incorporarse a los últimos comportamientos artísticos y los esfuerzos de

algunas instituciones por abrir nuevos espacios y formatos de creación, se han visto limitados por la carencia de una institución educativa universitaria, capaz de formar, orientar y canalizar ese caudal de expectativas, tan necesario para engarzar la tradición cultural de Aragón con las nuevas manifestaciones del arte y el pensamiento contemporáneos. Su ausencia ha obligado a los jóvenes aragoneses a desplazarse a otras comunidades en las que se ofertan estos estudios, constituyendo una pequeña diáspora del capital humano más creativo e innovador que, en la mayoría de los casos, no ha regresado a su comunidad de origen.

En el ámbito de las instituciones:

La ausencia de ese sustrato creativo en el ámbito de las artes plásticas y visuales, se manifiesta en la relación entre la oferta y la demanda de algunas de las propuestas culturales específicas programadas desde las instituciones aragonesas. La existencia de una oferta formativa universitaria en el ámbito de las artes plásticas y visuales, actuaría como un catalizador capaz de generar sinergias entre los distintos actores de la actividad cultural, tal y como todos ellos vienen reclamando.

Galerías de arte, museos, centros culturales, instituciones públicas y privadas que dedican buena parte de sus esfuerzos al impulso del arte, necesitan de un elemento de dinamización que aglutine sus intereses y ayude a alcanzar uno de sus principales objetivos: despertar el interés por el consumo cultural, con una visión crítica y reflexiva y que sean, a su vez, demandantes e impulsores de nuevas propuestas culturales.

En el ámbito universitario:

La Titulación de Bellas Artes, implantada en la Universidad de Zaragoza en el curso 2006/07, ya está dando respuestas a algunas de las expectativas que había despertado. La titulación de Bellas Artes complementa la licenciatura de Historia del Arte de esta universidad, en la formación especializada de profesionales para la práctica artística.

El Título de Graduado propuesto cubre una importante laguna en el mapa de las titulaciones universitarias de Aragón y da respuesta a una vieja reivindicación del colectivo docente. Entre sus objetivos se incluye la colaboración con centros especializados, poniendo a su disposición la transferencia de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados, así como el establecimiento de proyectos de cooperación bilateral. Esta colaboración se plantea además como una herramienta de formación para el alumno en el ámbito laboral, abriendo la puerta a las prácticas en empresas en el tercer y cuarto curso del plan de estudios, y a un primer contacto con la actualidad del sector, que contribuirá a reforzar el componente profesional del egresado en Bellas Artes.

La propia práctica artística es, por sí misma, una fuente de investigación en el ámbito de las artes plásticas y visuales, así como del pensamiento estético, que se proyecta sobre el resto de la sociedad, contribuyendo a la implementación de procesos de transformación del territorio.

En el Título propuesto en el contexto del Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza la estimación de valores cuantitativos está relacionada con varias consideraciones. Por un lado, que este Grado no compite con ninguna titulación más de las que se imparten en la actualidad en la Universidad de Zaragoza. La política deseable de no duplicar titulaciones en dos o más centros, asegura un éxito del alumnado, ya que la demanda podrá provenir de cualquier punto del distrito universitario y no sólo de la ciudad o provincia de Teruel. Por otro, al tratarse de unos estudios de gran demanda social en todo el territorio nacional, es previsible que sean solicitados por estudiantes cuyo domicilio familiar rebase ampliamente las fronteras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Aragón existen cinco centros que imparten el bachillerato modalidad de artes, tres Escuelas de Arte y dos IES. Están en las principales ciudades de la Comunidad, las capitales de provincia y en Alcañiz. Las Escuelas de Arte también ofrecen ciclos formativos de grado superior y medio de las familias del diseño y cerámica. Atraen a un buen número de estudiantes, especialmente los de grado superior: 474 sobre los 45 del grado medio en el curso 2002-3. Hay una escuela en cada capital de provincia. También los estudios superiores LOGSE atraen a un buen número de alumnado: 230 para ese mismo curso. Estos números ponen de manifiesto cómo las previsiones de oferta y demanda en esta Titulación están aseguradas en el Campus de Teruel. Asimismo, no todos los estudiantes que cursan el Título en Bellas Artes provienen exclusivamente de la Comunidad Autónoma de Aragón se puede afirmar que el origen provincial de los estudiantes que cursan estudios en Teruel es muy diversa, tal y como se observa en el Mapa 2.

MAPA 2 : Destino de los Estudiantes universitarios de Teruel.

La publicación, "Atlas Digital de la España Universitaria. Bases para la Planificación de la Enseñanza Superior" (Director Pedro Reques Velasco), publicado por el Banco de Santander y la Universidad de Cantabria con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, en el año 2006 hace distintas atendiendo a diversas variables.

Por ejemplo y en lo que concierne a la Universidad de Zaragoza pone manifiesto la especialización en las Enseñanzas Técnicas y en las de Ciencias de la Salud. Aplicando el índice Nelson según el número de titulaciones de cada rama de enseñanza la UZ aparece con un mayor índice (0,96) en las rotulaciones Técnicas, quedándose la rama de Jurídicas y Sociales con un índice de -0,73. Si se toma como referencia en índice de Nelson para cuantificar el Personal Docente e Investigador por ramas, aquí son las titulaciones de Ciencias de la Salud las que aparecen mejor representadas con un índice de 0,59 frente a un -0,13 de las Jurídicas y Sociales. Nuevamente si se toma como referencia el número de estudiantes de cada rama las Ciencias de la salud aparecen en primer lugar con un 0,88, mientras que las Jurídicas y sociales sólo alcanzan un índice de -0,08. Por lo tanto según se concluye en el citado informe la Universidad de Zaragoza tiene un desequilibrio entre ramas apareciendo como más favorecidas las formaciones técnicas, si nos atenemos a la oferta de titulaciones, y la rama de Ciencias de la Salud si se considera el personal docente e investigador o el número de estudiantes (ver tabla3). Por lo tanto, deja patente un terreno por cubrir en el área de Humanidades en el que el nuevo Grado en Bellas Artes tiene mucho que aportar.

Desde un punto de vista general el Plan de Estudios propuesto plantea unos primeros semestres que proporcionan a los estudiantes unas bases teóricas, conceptuales, técnicas y tecnológicas. A partir de esta base fundamental, se abren ante los estudiantes opciones expresivas o de proyectos colectivos en los que el profesor es el que ayuda, indica, recomienda cursos y seminarios que puedan servir para desarrollar los intereses del estudiante. Se puede decir que a partir de una base se ramifican las opciones. El carácter interdisciplinario es la norma y el papel del profesor tutor es el de potenciarlo dada la creciente demanda de profesionales polivalentes capaces de desenvolverse en campos de trabajo interprofesionales. Así mismo, los programas de las asignaturas estarán desarrollados en base a la igualdad de género y el respeto a los derechos fundamentales tal y como abordan los principios generales de la titulación.

La estructura de las enseñanzas propone una clasificación en módulos, entendidos como unidades de aprendizaje con objetivos comunes, criterios de evaluación explícitos y coherentes y que agrupan materias y/o asignaturas que se consideran unidas de cara a su oferta y seguimiento por parte del estudiante. Dichos módulos se dividen en materias que se corresponden con disciplinas científicas y que están conformados por asignaturas, clasificadas a su vez, por su temporalidad, anuales y cuatrimestrales. Tal y cómo puede observarse en la tabla resumen de la titulación (apartado 5.1) el Título de Grado en Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza está compuesto por 60 créditos de Formación Básica, 81 de Formación Obligatoria, 8 de Trabajo de Fin de Grado y 91 de Optatividad, donde se incluyen las Prácticas Externas y las asignaturas de libre elección. Las asignaturas ofertadas como optativas en el plan de estudios comprenden un total de 225 ECTS, repartidos entre los cursos 2º, 3º y 4º, lo que supone una proporción entre optatividad ofertada y optatividad que debe realizar el alumno de 2,47

Referentes externos

Para la confección del presente Título de Grado en Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza se ha trabajado con los siguientes documentos:

- Libro Blanco del Título de Grado en Bellas Artes del Programa de Convergencia Europea de la ANECA.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Titulación de Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza se ha integrado desde el curso 2006/2007 en la Conferencia de Decanos de las Facultades de Bellas Artes del Estado Español, asistiendo a todas las reuniones celebradas hasta la fecha. En ellas se han debatido todos los aspectos contemplados en el Real Decreto 1393/2007, para la titulación de Bellas Artes, alcanzando acuerdos consensuados que se han incorporado a la redacción de la presente memoria.

Se han consultado además planes de estudio del Título de Grado en Bellas Artes de otras universidades españolas, con las que se ha mantenido un estrecho contacto, en especial los pertenecientes a:

- Universidad Politécnica de Valencia.
- Universidad Complutense de Madrid.
- Universidad de Vigo.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

En esta comisión se ha contado también con la colaboración de representante de alumnos. En concreto, dos alumnas del segundo curso de la titulación de Bellas Artes y un egresado de la titulación de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Desde el curso 2005/2006 se ha contado con el asesoramiento de la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Complutense de Madrid.

- Desde el curso 2006/2007 se ha trabajado en la confección del Título de Grado en Bellas Artes en el seno de la Conferencia de Decanos de Facultades de Bellas Artes del Estado Español.

- A lo largo del presente curso se ha intensificado el trabajo de elaboración del plan de estudios, constituyendo en la Universidad de Zaragoza dos comisiones de trabajo, que han actuado en dos niveles:
o Una comisión de trabajo formado por la totalidad del profesorado de la Titulación de Bellas Artes, para diseñar los contenidos del plan de estudios más relacionados con los aspectos didácticos.

o Una segunda comisión formada por los representantes de la Universidad de Zaragoza y los expertos externos citados anteriormente, para trabajar en los contenidos generales y asesorar a la comisión del profesorado en aspectos puntuales. Esta comisión es la encargada de dar el visto bueno final a la memoria de la titulación antes de remitirla a la Junta de Centro para su aprobación.

Desde el curso 2005-2006 la Licenciatura de Bellas Artes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza, se ha integrado en la Conferencia de Decanos de Facultades de Bellas Artes de España. En las sesiones de trabajo celebradas en los dos cursos se han abordado de forma monográfica todos los aspectos de la elaboración de la Memoria del Título de Grado, de forma consensuada. Estos acuerdos se han incluido en los apartados correspondientes de la memoria de este Título de Grado propuesto.

En este proceso de confección de la nueva titulación se ha contado con el asesoramiento de expertos externos a la Universidad de Zaragoza, que han colaborado con la titulación desde su implantación en el curso 2006/2007:

- Amparo Carbonell Tatay, Catedrática de Escultura de la Universidad Politécnica de Valencia.
- José Galindo Gálvez, Asesor de Pintura de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Álvaro Paricio Latasa, Catedrático de Dibujo de la Universidad Complutense de Madrid.

Por otro lado, se ha constituido una comisión para la elaboración del Título de Grado en la que se han incluido otros expertos externos a la Universidad de Zaragoza, pertenecientes al ámbito de la práctica profesional, para su asesoramiento:

- Teresa Luesma Bartolomé, Directora del CDAN, Centro de Arte y Naturaleza de la Fundación Beulas, Huesca.
- Chus Tudelilla, Crítica de Arte y Comisaria de exposiciones, Zaragoza,
- Fernando Sinaga, Artista plástico y profesor de la Facultad de Bellas Artes de Salamanca.
- Enrique Larroy, José Cerdá, y Jorge Gay, artistas plásticos de Zaragoza.

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de informacion.pdf

HASH SHA1 :12CA2C6E6D256004E2F062E8562535AFF9F2A407

Código CSV :135126158952911697627804

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de informacion.pdf

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

El proceso de SISTEMAS DE ACCESIBLE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN se encuentra en el punto 9 Garantía de Calidad .

Para facilitar la incorporación a la universidad y a la titulación de los estudiantes de nuevo ingreso se pondrán a su servicio todas las herramientas que vienen siendo utilizadas con demostrado éxito en el campus en el que se implantará el Título. Estas herramientas se engloban en dos acciones diferentes: información previa y jornadas de acogida.

Información previa.

Entendiendo que uno de los principales medios de comunicación de masas en la actualidad es Internet, y sabedores de que se trata del más utilizado por los alumnos para obtener la información necesaria para elegir razonadamente entre el panorama formativo universitario, el Título dispone de una página web propia en la que el alumno puede disponer de todos los datos que le permiten conocer y comprender con claridad los requisitos de acceso, el plan de estudios, el lugar en el que se imparten las enseñanzas, todas las actividades desarrolladas en el centro y las salidas profesionales de la titulación. La página se encuentra alojada en la de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y se puede acceder a ella, además, a través de la página principal de la Universidad de Zaragoza.

Para acceder al Título, dadas sus características específicas, se requiere una inclinación vocacional hacia la creación visual en cualquiera de sus facetas, así como interés por la adquisición de conocimientos a través de métodos de aprendizaje creativos.

Estas características se materializarían en un conjunto de actitudes como pueden ser:

Capacidad de observación, gusto por el arte, ser detallista, tener facilidad para el dibujo, ser creativo, tener sensibilidad, disponer de capacidad de aprender, mostrar actitud y aptitud expresiva, ser sociable, mostrar buenas relaciones públicas, ser poco materialista, tener imaginación

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Plan de estudios V3.pdf

HASH SHA1 :392CCF740BF486DCAD724819341F8B4A50BAF88E

Código CSV :152937207612480604473214

Ver Fichero: 5.1 Plan de estudios V3.pdf



Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0	Obligatorias	81.0
Optativas	91.0	Prácticas externas	0
Trabajo de fin de grado	8.0		
Explicación general de la planificación del plan de estudios			

Estructura de las enseñanzas:

TÍTULO DE GRADO EN BELLAS ARTES. DISTRIBUCIÓN POR CURSOS Rama de Artes y Humanidades (240 ECTS)

Curso 1º 60 ECTS		Curso 2º 60 ECTS	Curso 3º 60 ECTS	Curso 4º 60 ECTS
Materias básicas 60 ECTS	Técnicas Pictóricas (6 ECTS) Técnicas escultóricas (6 ECTS)	Dibujo II (9 ECTS)	Metodología de proyectos Imagen, Metodología de proyectos Espacio (8 ECTS cada una)	Trabajo fin de grado (8 ECTS)
	Dibujo I (10 ECTS) Color I (9 ECTS) Volumen I (9 ECTS)	Color II (9 ECTS) Volumen II (9 ECTS)		Construcción del discurso artístico (8 ECTS)
	Sistemas de Representación I Análisis de la imagen y la forma (6 ECTS cada una)	Sistemas de Representación II (6 ECTS) Imagen y lenguaje audiovisual (6 ECTS)		
	Teoría e Historia del Arte (8 ECTS)	Teoría e Historia del Arte siglo XX (6 ECTS)	Arte y Pensamiento Estética (6 ECTS)	Últimas tendencias artísticas (6 ECTS)

	OPTATIVAS DE 2º CURSO (15 ECTS)	OPTATIVAS DE 3º Y 4º CURSO (38 ECTS en cada curso)
Procesos de Creación Artística	Técnicas de Reproducción Gráfica (9 ECTS)	Talleres de Dibujo / Pintura / Escultura / Grabado I y II / Diseño Gráfico I y II / Ilustración / Fotografía / Instalaciones / Artes de acción /Arte, entorno y espacio público (8 ECTS cada una)
Fundamentos materiales y tecnología	Infografía/ Introducción al Diseño (6 ECTS cada una)	Tratamiento digital de la imagen / Sistemas de representación espacial / Animación 2D y 3D / Taller de sonido / Diseño Web/ Recursos intermedia / Taller de Video / Net-Art / Guión y realización / Prácticas externas (6 ECTS cada una)
Concepto, pensamiento y tecnología	Hª de las ideas estéticas/ Psicología del Arte (6 ECTS cada una)	Pedagogía del Arte / Hª de la Fotografía, cine y medios audiovisuales (6 ECTS cada una)
Cultura y contextos	Arte y Sociedad Contemporánea/ Inglés para la práctica artística (6 ECTS cada una)	Industria cultural. Legislación, difusión y mercado artístico / Diseño y gestión del espacio expositivo (6 ECTS cada una)



Denominación de las materias	ECTS	Curso	Organización temporal	Carácter
Dibujo I	10	1º	Anual	Obligatoria
Color I	9	1º	Anual	Obligatoria
Volumen I	9	1º	Anual	Obligatoria
Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos	6	1º	Semestral	Obligatoria
Técnicas escultóricas, materiales y procedimientos	6	1º	Semestral	Obligatoria
Sistemas de representación I	6	1º	Semestral	Obligatoria
Análisis de la imagen y de la forma	6	1º	Semestral	Obligatoria
Teoría e Hª del Arte	8	1º	Anual	Obligatoria
Dibujo II	9	2º	Anual	Obligatoria
Color II	9	2º	Anual	Obligatoria
Volumen II	9	2º	Anual	Obligatoria
Sistemas de representación II	6	2º	Anual	Obligatoria
Teoría e Historia del Arte del siglo XX	6	2º	Semestral	Obligatoria
Imagen y lenguaje audiovisual	6	2º	Anual	Obligatoria
Metodología de proyectos. Imagen	8	3º	Anual	Obligatoria
Metodología de proyectos. Espacio	8	3º	Anual	Obligatoria
Arte y pensamiento. Estética	6	3º	Semestral	Obligatoria
Trabajo de Fin de Grado	8	4º	Anual	Obligatoria
Construcción del discurso artístico	8	4º	Anual	Obligatoria
Últimas tendencias artísticas	6	4º	Semestral	Obligatoria
Técnicas de reproducción gráfica	9	2º	Anual	Optativa
Infografía	6	2º	Semestral	Optativa
Introducción al diseño	6	2º	Semestral	Optativa
Psicología del Arte	6	2º	Semestral	Optativa
Historia de las ideas estéticas	6	2º	Semestral	Optativa
Arte y sociedad contemporánea	6	2º	Semestral	Optativa
Inglés para la práctica artística	6	2º	Semestral	Optativa
Taller de Dibujo	8	3º/4º	Anual	Optativa
Taller de Pintura	8	3º/4º	Anual	Optativa
Taller de Escultura	8	3º/4º	Anual	Optativa
Taller de Grabado I	8	3º	Anual	Optativa
Taller de Grabado II	8	4º	Anual	Optativa
Taller de Diseño Gráfico I	8	3º	Anual	Optativa
Taller de Diseño Gráfico II	8	4º	Anual	Optativa
Taller de fotografía e imagen digital	8	3º/4º	Anual	Optativa
Taller de Ilustración	8	3º/4º	Anual	Optativa
Instalaciones	6	3º/4º	Semestral	Optativa
Arte, entorno y espacio público	6	3º/4º	Semestral	Optativa

csv: 152937207612480604473214



Artes de acción	6	3º/4º	Semestral	Optativa
Tratamiento digital de la imagen	6	3º/4º	Anual	Optativa
Sistemas de representación espacial	6	3º/4º	Anual	Optativa
Animación en 2 y 3D	6	3º/4º	Anual	Optativa
Taller de sonido	6	3º/4º	Semestral	Optativa
Diseño web	6	3º/4º	Semestral	Optativa
Recursos intermedia	6	3º/4º	Anual	Optativa
Taller de videoarte	6	3º/4º	Anual	Optativa
Guión y realización	6	3º/4º	Anual	Optativa
Net Art	6	3º/4º	Semestral	Optativa
Pedagogía del arte	6	3º/4º	Anual	optativa
Hª de la fotografía, cine y otros medios audiovisuales	6	3º/4º	Semestral	Optativa
Industria cultural. Legislación, difusión y mercado artístico	6	3º/4º	Semestral	Optativa
Diseño y gestión del espacio expositivo	6	3º/4º	Semestral	Optativa
Prácticas externas	6	3º/4º	Semestral	Optativa

El Plan de Estudios está estructurado en ECTS, definidos de acuerdo con lo establecido en la legislación correspondiente. Según acuerdo de 13 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios oficiales de la UZ, en la Universidad de Zaragoza un crédito europeo se corresponderá con 25 horas de trabajo del estudiante. Los tipos de actividades formativas se han coordinado con el encargo docente del PDI, adaptado al crédito europeo y recogido en la actualidad en los acuerdos de Consejo de Gobierno de 02/02/2006 y de 04/07/2007.

La estructura de las enseñanzas propone una clasificación en módulos, entendidos como unidades de aprendizaje con objetivos comunes, criterios de evaluación explícitos y coherentes y que agrupan materias y/o asignaturas que se consideran unidas de cara a su oferta y seguimiento por parte del estudiante. Dichos módulos se dividen en materias que se corresponden con disciplinas científicas y que están conformados por asignaturas, clasificadas a su vez, por su temporalidad, anuales y semestrales. Dentro de la estructura de las asignaturas establecida, se distinguen enseñanzas teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades, trabajo personal y evaluación. Desde un punto de vista general el Plan de Estudios propuesto plantea unos primeros semestres que proporcionan a los estudiantes unas bases teóricas, conceptuales, técnicas y tecnológicas. A partir de esta base fundamental, se abren ante los estudiantes opciones expresivas o de proyectos colectivos en los que el profesor es el que ayuda, indica, recomienda cursos y seminarios que puedan servir para desarrollar los intereses del estudiante. Se puede decir que a partir de una base se ramifican las opciones. El carácter interdisciplinar es la norma y el papel del profesor tutor es el de potenciarlo dada la creciente demanda de profesionales polivalentes capaces de desenvolverse en campos de trabajo interprofesionales. El grado se obtiene cuando el estudiante completa este proyecto personal enfocado hacia una salida profesional o hacia una investigación en su proceso creativo. La exposición pública, por el método que sea, implica que no sólo el trabajo de los alumnos sino también el de sus asesores es evaluado externamente y no sólo dentro del círculo alumno profesor.

Así mismo se contemplan, fundamentalmente, dos mecanismos de coordinación docente para garantizar la coherencia de la titulación a todos los niveles en los que participará todo el profesorado implicando en las labores docentes. Por un lado, una coordinación por curso académico que atenderá de manera transversal a todas aquellas materias que componen un curso concreto. Por otro, a nivel de áreas de conocimiento lo que implicará una coordinación vertical de las enseñanzas para certificar el cumplimiento de los objetivos y competencias exigibles para otorgar el título.

NOTA ACLARATORIA

El plan de estudios se ha configurado fundamentalmente por asignaturas y así ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

Siguiendo indicaciones de la ANECA todas las asignaturas que están adscritas a una materia se han introducido como si de una materia se tratase, poniendo en primer lugar la denominación de la misma seguida de "/" y a continuación la denominación de la asignatura concreta. La información que aparece en todos los campos se refiere a la asignatura.

Mecanismos de coordinación docente:

El título cuenta con la estructura de coordinación propia de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas a la que pertenece, dentro de la cual se encuentra la Junta de Facultad y la Comisión de Docencia, con todas las funciones de coordinación que le asignan los estatutos de la facultad.

Para reforzar estos instrumentos de coordinación, dentro de la titulación de Bellas Artes se cuenta con 3 asesores externos de Áreas de conocimiento que coordinan toda la planificación docente en las áreas respectivas de Dibujo, Pintura y Escultura.

Por otro lado se han creado grupos de coordinación organizados por curso, formado por el profesorado que imparte docencia en cada uno de los cuatro cursos de la titulación y coordinados por uno de ellos.



RESUMEN DE MATERIAS DEL TÍTULO

Graduado en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza

Arte

Créditos: 38

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Arte y Sociedad Contemporánea (6)

Hª de la Fotografía, cine y medios audiovisuales. (6)

Teoría e Hª del Arte del s XX. (6)

Teoría e Historia del Arte. (8)

Últimas tendencias artísticas. (6)

Diseño y gestión del espacio expositivo (6)

Expresión Artística

Créditos: 294

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Animación en 2D y 3D. (6)

Arte, entorno y espacio público. (8)

Artes de acción. (8)

Color I. (9)

Color II. (9)

Construcción del discurso artístico. (8)

Dibujo I. (10)

Dibujo II. (9)

Diseño web. (6)

Guión y realización. (6)

Imagen y Lenguaje audiovisual. (6)

Infografía. (6)

Instalaciones. (8)

Introducción al Diseño. (6)

Legislación, difusión y mercado artístico. (6)

Metodología de proyectos. Espacio. (8)

Metodología de proyectos. Imagen. (8)

Net Art. (6)

Pedagogía del Arte. (6)

PRÁCTICAS EXTERNAS. (6)

Recursos Intermedia. (6)

Taller de Dibujo. (8)

Taller de Diseño Gráfico I (8)

Taller de Diseño Gráfico II (8)

Taller de Escultura. (8)

Taller de Fotografía. (8)

Taller de Grabado I (8)

Taller de Grabado I I (8)

Taller de Ilustración. (8)

Taller de Pintura. (8)

Taller de Sonido. (6)

Taller de Tratamiento digital de la imagen. (6)

Taller de Video. (6)

Técnicas de Reproducción Gráfica. (9)

Técnicas escultóricas. (6)

Técnicas pictóricas. (6)

Psicología del Arte. (6)

Trabajo de Fin de Grado. (8)

Volumen I. (9)

VOLUMEN II (9)

Expresión Gráfica

Créditos: 24

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Análisis de la imagen y la forma. (6)

Sistemas de representación espacial. (6)

Sistemas de Representación I. (6)

Sistemas de Representación II. (6)

Filosofía

Créditos: 12

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Arte y Pensamiento. Estética. (6)

Historia de las ideas estéticas. (6)

Idioma Moderno

Créditos: 6

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Inglés para la práctica artística. (6)



Se hace constar, en atención a las normas vigentes sobre evaluación en la Universidad de Zaragoza, lo siguiente:
El profesor podrá optar por un sistema de evaluación continua referido a la totalidad o a parte de cada asignatura al que serán de aplicación las actividades y procedimientos indicados en la descripción de las mismas.
En cualquier caso, deberá contemplar la realización de una prueba de evaluación global final a la que serán de aplicación las mismas actividades y procedimientos y que quedará fijada en el calendario académico.



Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Zaragoza cuenta con los siguientes procedimientos para la movilidad nacional e internacional de estudiantes y PDI:

- Procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida del programa SICUE/SÉNECA.

Desarrollado en el documento de Garantía de Calidad en pdf, adjunto, en el apartado: (C5-DOC1)

- Procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida del programa PAP (Programa de aprendizaje permanente - ERASMUS). Desarrollado en el documento de garantía de Calidad en pdf, adjunto, en el apartado: (C5-DOC2)

En concreto, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas del Campus de Teruel, a la cual pertenece la Titulación de Bellas Artes, cuenta con los siguientes convenios a los que se acoge el título de Grado:

Universidades nacionales. Programa Sicue - Seneca:

Universidad de Vigo

Universidad de Granada.

Universidades europeas. Programa Erasmus:

- Skarya University. Skarya (Turquía)
- Universitatea Dunarea de Jos Din Galati. Galati (Rumania).
- Universitatea Ovidius Constanta. Constanta (Rumania).
- St. Martin's College. Lancaster. Reino Unido.

Actualmente existen otros convenios en trámite que, se espera, sean formalizados para poder ser ofertados en el curso académico 2008-09, como el de la Akademia Sztuck Pieknnych. Cracovia. Polonia.

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Personal docente.pdf

HASH SHA1 :E9EB7C32B9F03401281A088ABCF7F2E0BE956698

Código CSV :135128623584104152005736

Ver Fichero: 6.1 Personal docente.pdf



Personal académico

Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

El procedimiento de contratación del personal docente e investigador, así como el del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, contempla y garantiza la igualdad y la no discriminación de los candidatos por razones de sexo y discapacidad.

La titulación de Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza se ha implantado en el curso 2006-2007, impartándose en la actualidad los dos primeros cursos de los cuatro que constituyen el título. La incorporación del personal docente e investigador a la titulación se va realizando de forma paulatina a esta implantación.

Con el objetivo de consolidar una plantilla estable que desarrolle su labor investigadora en el seno de la titulación, se convocarán en los cursos 3º y 4º, plazas de Ayudante Doctor y Contratado Doctor, entre las nuevas incorporaciones, con cargo al Contrato Programa de la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón:

CONTRATO PROGRAMA:

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 5/2005 de 14 de junio de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón en su preámbulo, en su texto dispositivo (art. 4.1.g) y 43 y en su disposición adicional tercera.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Aragón y la Universidad de Zaragoza comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza. La incorporación de estas titulaciones significa indudablemente, una mejora cuantitativa y cualitativa de la oferta académica y de la actividad docente de la Universidad de Zaragoza, en cuanto se incrementa el número de enseñanzas y se incorporan aquellas titulaciones con mayor proyección en el EEES repercutiendo estas actuaciones positivamente en el desarrollo social, cultural y económico de Aragón.

Para que la Universidad de Zaragoza pueda afrontar con garantías de éxito la implementación de las nuevas titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico par financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad, y concretamente la implantación efectiva o puesta en marcha de las nuevas enseñanzas que ayudan a completar la oferta de títulos de la Universidad de Zaragoza

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Aragón está destinada, entre otras, a

sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el curso 2008-09. Su firma se ha realizado con fecha 15 de abril de 2008 y ha sido realizado entre la Consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón y el Rector de la Universidad.

Tabla previsión del profesorado

PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO por Ramas y Curso a lo largo de la implantación del título:

MATERIA	PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	ACUMULADO	TERCER CURSO	ACUMULADO	CUARTO CURSO	TOTAL ACUMULADO
EXPRESIÓN ARTÍSTICA	5 TC.240 X 5 1 As. TP6- 180 1 As. TP4-120	4 TC. 240x4 1 As. TP6- 18 1 As. TP4-120	9 TC. 2As. TP6 2 As. TP4	6 TC. 1 As. TP6 1 As. TP4	15 TC. 3 As. TP6 3 As. TP4	7 TC. 2 As. TP6 1 As. TP4	22 TC. 5 As. TP6 4 As. TP4
ARTE	1 As. TP6- 180	1 TC. 240	1 TC. 1As.TP6		1 TC. 1 As.TP6	1 As.TP6	2 TC
EXPRESIÓN GRÁFICA	1 As. TP6-180		1As. TP6		1 As. TP6		1 As.TP6
FILOSOFÍA		1 As. TP6-180	1 As. TP6		1As. TP6		1 As. TP6
IDIOMA MODERNO		1 TP3- 120	1 As. TP3		1 As. TP3		1 As. TP3



Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal académico disponible				
Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
Asociado TP6	Docente y Profesional	Tiempo parcial 180 h	si	
Profesor de Secundaria en Comisión de Servicios asimilado TEU	Docente Investigadora y Profesional	Tiempo completo 240 h	si	
Ayudante	Docente y Profesional	Profesor Colaborador tiempo parcial 60 h.	si	
Profesor Colaborador	Docente	Tiempo completo 240 h	si	
Ayudante	Docente e investigadora	Tiempo Parcial 60 h.	si	
Asociado TP3		Tiempo parcial 90 horas	si	
C.E.U.	Docente e Investigadora	Tiempo completo 240 h.	si	5 quinquenios
T.E.U. (Doctor)	Docente e investigadora	Tiempo Completo 240 h.	si	5 quinquenios
Colaborador (Doctor)	Docente	Tiempo Completo 240 h.	si	
Ayudante	Docente e Investigadora	Tiempo parcial 60 h.	si	
Ayudante Doctor	Docente e Investigadora	Tiempo completo 240 h.	si	
Ayudante	Docente, Investigadora y Profesional	Tiempo Parcial 6 0h.	si	
Asociado TP6	Docente y Profesional	Profesora Asociada Tiempo Parcial 180 h.	si	
Profesora Asociada TP6 (Doctor)	Docente e Investigadora y Profesional	Tiempo Parcial 180 h.	si	
Personal académico necesario				
Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	
Tiempo Completo: 18 profesores	Docente, profesional e investigadora	Tiempo completo 240 h.	sí	
Asociado TP 6: 4	Docente y profesional	Tiempo parcial 180 h.	sí	
Asociados TP 4: 4	Docente y profesional	Tiempo parcial 120 h.	sí	
Asociado TP 3	Docente y Profesional	Tiempo parcial 90 horas	sí	



Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas discapacitadas:

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): “h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social”.

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

• Medidas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres:

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad. Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

• Medidas para asegurar la no discriminación de acceso al empleo público de personas discapacitadas:

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad. En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :6485216C821E469FF61FDFD7307FB66416DCC69C

Código CSV :135128637204425929964237

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf



Otros recursos humanos disponibles		
Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Oficial de Artes Plásticas y Diseño	DEL PUESTO	sí
Modelos para pose del natural: 2	del puesto	sí
Otros recursos humanos necesarios		
Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Jefes de Negociado para Secretaría de la Facultad y Departamento: 2	del puesto	
Puesto básico de Administración: 1	del puesto	
Auxiliares de Servicios Generales: 2	del puesto	
Técnico de Laboratorio de Escultura: 1	del puesto	
Técnico de Laboratorio de Pintura, Dibujo y Grabado: 1	del puesto	
Técnico de Laboratorio de Audiovisuales: 1	del puesto	
Técnico de Laboratorio de Fotografía: 1	del puesto	
Técnico Especialista de Informática: 1	del puesto	

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas discapacitadas:

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): "h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social".

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

• Medidas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres:

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad. Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.



• **Medidas para asegurar la no discriminación de acceso al empleo público de personas discapacitadas:**

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad. En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :82F422872398B3D70EF7B8029D0F201C737357F3

Código CSV :135128766252060804968706

Ver Fichero: 7. Recursos materiales.pdf



Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

La Titulación de Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza comenzó a impartirse en el curso 2006/2007, por lo tanto, actualmente, se están ofreciendo los dos primeros cursos, de cuatro que tiene el actual plan de estudios. En su diseño ya se tuvo en cuenta la Titulación de Grado, de ahí los cuatro años de duración de los estudios, así como las recomendaciones que se conocían sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, y el Libro Blanco de Bellas Artes. Actualmente esta titulación está utilizando, de manera provisional, espacios del Campus Universitario de Teruel, así como, espacios cedidos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, edificio anexo al Campus. Las instalaciones específicas provisionales que están destinadas a impartir el Grado de Bellas Artes para los diferentes módulos y materias que componen su Plan de Estudios son las siguientes:

Para las materias que integran los " Procesos de creación artística, "

1 aula de dibujo de 196 m²

1 aula de dibujo de 115,5 m²

Equipamiento: Agua corriente, pilas, instalación eléctrica específica, focos fijos y móviles, caballetes, mesas de dibujo, modelos, tarimas, instalación para modelo vivo, pantalla, pizarra, ordenador Pentium 4 (3Ghz), vídeo VHS Panasonic NV-SD420, vídeo proyector Epson EMP 62. Instalación depósitos materiales contaminantes tanto sólidos como líquidos.

1 aula de escultura de 266,61 m²

1 almacén de 57 m²

Equipamiento:

Caballetes de madera giratorios para alumnos.

Mesas de trabajo grandes.

Yunque para golpear la varilla metálica.

Pilas de agua con desagües de sección de tubo grandes para evitar atascos.

Armarios metálicos para herramienta.

Bancos de trabajo de estructura metálica, equipados con tornillos de banco.

Pilas de agua con desagües grandes.

Mesa grande de trabajo.

Almacén de materiales de escayola: para guardar sacos de escayola, cañas, estopa, etc.

Bancos de trabajo individuales de madera, giratorios, para alumnos, de 85 cm. de altura y 60 cm. de lado.

1 Máquina manual radial de corte de 240 mm. de diámetro, con discos de diamante y desechables.

2 Máquinas manuales de corte de 115 mm. de diámetro, con discos de diamante y desechables.

Pilas de agua.

Extractores de polvo.

Bancos de trabajo individuales de madera, para alumnos.

Máquina de corte de cinta de sierra para tabloneros y tableros.

Cepilladora horizontal para tabloneros.

Fragua con campana extractora de humos.

Bancos metálicos de trabajo, equipados con tornillos de banco.

Cizalla de pie para chapas grandes.

Taladradora de pie.

Un yunque y una bigornia.

Un grupo de soldadura eléctrica.

Horno de cocción de cerámica

Mesa de trabajo para modelar.

Estanterías para guardar trabajos de alumnos y materiales.

Tres tornos eléctricos para realizar vasijas.

1 aula de pintura de 120 m²

1 aula de pintura de 120 m²

1 taller de técnicas pictóricas de 71 m²

1 taller de técnicas de reproducción gráfica de 83 m²

Equipamiento:

Agua corriente, pilas, instalación eléctrica específica, focos fijos y móviles, caballetes, mesas trabajos pintura horizontal, modelos, tarimas, instalación para modelo vivo, pantalla, pizarra, ordenador Pentium 4 (3Ghz), vídeo VHS Panasonic NV-SD420, vídeo proyector Epson EMP 62. Instalación depósitos materiales contaminantes tanto sólidos como líquidos.

En caso necesario, para el desarrollo de estas materias, pueden utilizar instalaciones comunes, tanto de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas como de la Escuela Politécnica

Para las materias que integran " Concepto, pensamiento y discurso del arte "

1 aula de teoría de 70 m²

1 aula de teoría de 70 m²

Equipamiento: Pupitres, sillas, pizarra, pantalla, ordenador Pentium 4 (3Ghz), vídeo VHS Panasonic NVSD420, vídeo proyector Epson EMP 62.



Para las materias que integran " Fundamentos, materiales y tecnologías "

- 1 aula de dibujo técnico de
- 1 aula de informática de 101, 25 m2
- 1 aula de informática de 101, 25 m2
- 1 laboratorio de fotografía

Para las materias que integran " Cultura y contextos..... "

- 1 aula de teoría de 70 m2

Equipamiento : Pupitres, sillas, pizarra, pantalla, ordenador Pentium 4 (3Ghz), vídeo VHS Panasonic NVSD420, vídeo proyector Epson EMP 62. Laboratorio de idiomas.

Para las materias que integran " Metodología de proyectos " .

- 2 aulas-taller de escultura de 112m2 cada una
- 2 aulas-taller de pintura de 112m3 cada una
- 2 almacenes de 48 m2 cada uno
- 1 aula taller de diseño gráfico de 80 m2

En caso necesario, para el desarrollo de estas materias, pueden utilizarse instalaciones comunes, tanto de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas como de la Escuela Politécnica.

Despachos profesores

- 3 despachos de 12 m2 cada uno
- 2 despachos de 12,84 m2 cada uno
- 1 despacho de
- 1 despacho de 14 m2
- 1 despacho de 16 m2

Previsión

La Universidad de Zaragoza presentó el día 2 de noviembre de 2007 el proyecto ganador del concurso para el futuro edificio que albergará los estudios de Bellas Artes en Teruel.

El edificio, e construirá en la parcela de 6.020 m2, cedida por el Ayuntamiento de Teruel en convenio firmado el pasado 12 de diciembre de 2006, y situada entre las pistas de atletismo y el I.E.S. " Francés de Aranda ", junto al Campus Universitario de Teruel.

El nuevo edificio de Bellas Artes tendrá 6.020 metros cuadrados construidos en tres plantas, dejando 3.659 metros cuadrados, como espacio libre de edificación, que se utilizarán como zona de aparcamiento, zona verde y tránsito.

El proyecto ganador, aprobado por la Mesa de Contratación el 12 de septiembre de 2007 (Convocatoria Contratación Concurso 00043-2007), ha sido elaborado por el arquitecto turolense José Antonio Gómez, dibuja un edificio en tres alturas (planta baja, primera y segunda) y en tres volúmenes diferenciados que aíslan claramente actividades que pueden ser incompatibles entre si.

Este edificio cumple con la funcionalidad, las características y la accesibilidad planteadas en el programa de necesidades propuesto por la Facultad. Así, entre otros espacios destacan los específicos para el desarrollo práctico de la titulación como son los talleres para escultura, pintura y diseño gráfico; plató de fotografía, sola de rodaje, aulas de informática, aulas para medios audiovisuales y multimedia; sin olvidar la sala de exposiciones, proyección de imagen, etc.. .

El presupuesto estimado es de 7.500.000 euros y el plazo de ejecución de unos 18 meses una vez finalizada la redacción definitiva del proyecto, que se está realizando en estos momentos y el proceso de licitación de ejecución de obra.

A continuación se presenta la memoria que recoge todas las características específicas de la implantación y los plazos de ejecución anteriormente mencionados.

MEMORIA DEL EDIFICIO DE LA FACUTAD DE BELLAS ARTES. CAMPUS UNIVERSITARIO DE TERUEL. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

INDICE

- 1.- EMPLAZAMIENTO
- 2.- CARACTERISTICAS DE LA IMPLANTACION
- 3.- IDEAS BASICAS: FUNCIONALIDAD Y FLEXIBILIDAD
- 4.- CRITERIOS DIRECTORES DEL DISEÑO
- 5.- SOLUCIONES AL PROGRAMA PLANTEADO
- 6.- CARACTERISTICAS DE LA EDIFICACION
- 7.- DISTRIBUCION
- 8.- PROGRAMA DE NECESIDADES
- 9.- CUADRO DE SUPERFICIES
- 10.- PRESUPUESTO
- 11.- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 12.- CONCLUSIONES
- 13.- ANEXO DOCUMENTAL. PLANOS E INFOGRAFÍAS

1.- EMPLAZAMIENTO.-

La parcela objeto del concurso se encuentra enclavada en la Ciudad Escolar de Teruel, en la C/Atarazanas y rodeada de pistas deportivas

Tiene una superficie total de 6.020 m2, de forma prácticamente rectangular y con una orientación principal Este-Oeste, y un desnivel entre rasante de calle y zona de pistas de aproximadamente 1,80 m.



Como objetivo principal se ha pretendido ubicar un edificio que aporte interés al entorno, en diálogo con las orientaciones y vistas más abiertas que ofrece el emplazamiento y en armonía con el resto del campus.

Se ha atendido a los límites marcados, e inclusive a la preferencia de ocupación de espacios.

El edificio tiene una ocupación en planta de 2.361 m², quedando los 3.659,46 m² restantes como espacio libre de edificación.

En el Plano de Ordenación General de Parcela queda perfectamente reflejada la ubicación, accesos peatonales, accesos rodados, zona de aparcamientos, circulaciones y espacios libres.

2.- CARACTERISTICAS DE LA IMPLANTACION.-

Dado que, la orientación más favorable para este tipo de edificios es la Norte-Sur, y en este caso se corresponde con las dimensiones más reducidas de la parcela, se ha colocado el edificio girado sobre la alineación de calle, con una orientación principal Sureste-Noroeste, que posibilita un control solar apropiado para los usos previstos, y los horarios habituales de utilización. La orientación Suroeste, únicamente se utiliza para iluminación de pasillos de circulación y la orientación Noreste para iluminación de espacios de dibujo.

El giro permite que no sean las orientaciones Este y Oeste las que incidan directamente sobre el edificio, resultando molestas para la actividad a desarrollar y que obligarían a un oscurecimiento total de la estancia dada la altura y ángulo de incidencia solar sobre las fachadas.

A la vez se ha conseguido el máximo perímetro de fachada y una profundidad edificable razonable, para los usos y superficies previstas, consiguiendo a la vez la máxima iluminación y ventilación natural.

Se ha aprovechado el desnivel existente en el terreno en torno a los 1,80 m, para ubicar aquellos espacios que pueden necesitar mayor altura, alrededor de 5,50 m, como las salas que afectan a escultura y espacios en conexión directa con el exterior como plató de fotografía y video, o espacios de técnicas gráficas.

Es un edificio formado por tres volúmenes. Articulados y enlazados por espacios de circulación, que está en armonía con el entorno y que genera espacios libres exteriores adaptados a los usos a que se puede destinar.

- Acceso peatonales
- Espacio libre pavimentado
- Aparcamiento
- Espacio para contenedores y material sobrante de talleres
- Espacios libres exteriores vinculados a talleres de escultura
- Accesos interiores rodados en circunvalación perimetral al edificio

Como fondo de la calle principal de acceso al Campus se ha dispuesto un prisma triangular que sirva de fondo de perspectiva a la calle y utilizaremos para rotular el nombre de la facultad.

Proponemos el vallado en los espacios colindantes, por razones de seguridad y trabajo, pero no con el vial principal ni aparcamientos, manteniendo el carácter público y abierto del edificio.

En cuanto a las conexiones con el exterior, quedan reflejadas en el plano de Ordenación General de Parcela.

La ocupación en planta, retranqueos y espacios libres obedecen a la ubicación y orientación, así como a la generación de espacios libres exteriores vinculados a la actividad interior, y a los accesos a estos espacios, con posibilidades de tráfico rodado semipesado. Existen conexiones con el nivel inferior, que posibilita la ocupación de espacios para talleres, consiguiendo mayor altura de espacios interiores, necesaria para estos usos, por el desnivel existente en la parcela.

Los brazos se han proyectado en diferentes longitudes, ocupaciones y desplazamientos, adaptables a la topografía y a la sintonía del programa planteado.

El edificio propuesto cumple con todas las condiciones urbanísticas que le son de aplicación contempladas en el P.G.O.U. de Teruel.

3.- IDEAS BASICAS: FUNCIONALIDAD Y FLEXIBILIDAD.-

Una vez analizado el programa, probadas diferentes alternativas, y ante lo ajustado del espacio disponible y lo compacto del programa exigido, planteamos un edificio que responda a las necesidades exigidas relativas a:

- Adecuación funcional al programa planteado
- Unidad de composición
- Claridad de lectura
- Flexibilidad de circulaciones
- Articulación e interrelación entre los diferentes espacios
- Luminosidad y orientación

En este sentido, y en primer lugar, se ha optado por la adecuación urbanística y arquitectónica del edificio a su entorno y a los condicionantes del solar facilitado, consiguiendo una buena ubicación en planta sobre la parcela, tanto por la orientación, como por la regularización y dimensionado de los espacios que conforma.

El edificio es autónomo y bajo este criterio lo hemos desarrollado con circulaciones y ordenaciones interiores claramente articuladas, con incorporación de núcleos de comunicación proporcionados a los recorridos del edificio y a la compartimentación de los diferentes espacios.

También hemos tenido en cuenta, una zonificación clara como respuesta al programa de necesidades planteado, ubicadas y ordenadas de acuerdo a un funcionamiento óptimo, como se puede apreciar en los anexos de Ordenación General y Esquemas Funcionales.

Estudiando las plantas se puede apreciar la relación entre los distintos espacios a través de itinerarios sencillos, que sin duda, redundan en una fácil accesibilidad a un punto desde cualquier posición en el edificio.

4.- CRITERIOS DIRECTORES DEL DISEÑO.-



FUNCIONALES

En cuanto a los criterios funcionales de diseño, creemos que se han considerado al máximo, teniendo en cuenta que:

- Se ha descompuesto el proyecto en diferentes partes, según se puede apreciar en los esquemas anexos de circulaciones y distribuciones.
- La localización de elementos comunes, aseos, escaleras y ascensores, está perfectamente localizada y centrada.
- El programa de talleres más específicos y molestos se ha resuelto con independencia del resto del programa, existiendo un filtro en todas las plantas.
- Se propone un hall de acceso y control a cota de calle (931,80), capaz de ordenar, organizar y clarificar las diferentes dependencias.
- Instalaciones centralizadas y en óptima ubicación, aprovechando diferencias de niveles. Las instalaciones exteriores necesarias ubicadas sobre el mismo módulo central, ya que, dado el carácter de despachos limitaremos la altura de planta a 3,00 m entre forjados únicamente en este espacio, quedando cualquier tipo de instalación de climatización, paneles, etc, ocultos desde el exterior.
- Se ha posibilitado el acceso a cubierta a través de la escalera y ascensor principal para su mantenimiento y el de las posibles instalaciones.
- Los recorridos de circulación, ordenan y organizan los distintos espacios con escaleras tangenciales a los mismos y comunicación visual y espacial a través del hall de entrada.
- Existencia de accesos secundarios desde nivel inferior, cota 929,70, con accesos rodados y peatonales.
- El tratamiento exterior del edificio es austero de imagen pero rico de tratamiento volumétrico y formal, predominando la obra vista, el hormigón visto, el cristal y los revestimientos metálicos.
- Las fachadas configuran su formalización, en función de su situación, orientación y de las características del espacio que enmarcan.
- Se ha buscado que los espacios interiores sean luminosos, claros de circulación y ricos volumétricamente.

SUPERFICIES

- En relación con las superficies nos hemos aproximado al máximo a la exigencias del programa, pero consideradas como orientativas y adaptadas a una solución de espacios ordenados.
- La altura libre prevista entre plantas o forjados es de 4,00 m, con excepción de los talleres de escultura de planta baja, plató de fotografía y vídeo, y laboratorios de técnicas gráficas, a los que se les ha incorporado el desnivel existente en el terreno, pasando a tener una altura libre de 5,50 a 5,80 m, en función de las condiciones y espesores de forjados.
- También está reducida a 3,00 m la altura en el módulo central de última planta, destinado a despachos, aprovechando la cubierta para ubicación de instalaciones que queden protegidas de vistas.

INSTALACIONES

Queda prevista una reserva de espacios y pasos para las diferentes instalaciones de que puede quedar dotado el edificio.

Centro de Transformación: Se suministrará desde el existente.

Electricidad: Ubicación de cuadros eléctricos en planta sótano, para menor longitud de línea de acometida y reparto más equilibrado.

Incendios: En planta sótano con su correspondiente grupo y aljibe, conjuntamente con grupo de presión de fontanería, si es necesario.

Protección y seguridad: En planta baja junto a conserjería.

Telecomunicaciones e Informática: En planta nivel sótano ubicación de cuarto para armarios y distribuidores por su situación central dentro del edificio.

Refrigeración: Central de producción en nivel superior, directamente abierto al exterior, si es necesario para algunas estancias.

Climatización: Caldera de gas para producción de calefacción.

Ascensores: Dotación de ascensor con capacidad y utilización para minusválidos y montacargas para productos pesados.

La solución planteada en cuanto a compartimentación y ubicación de núcleos de escalera tendrá en cuenta el CTE-SI, que permite la ordenación genérica de las plantas y responde a las diferentes vías de evacuación, con la compartimentación y sectorización oportunas.

Se ha tenido en cuenta la Norma de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, con accesos a través de rampas, ascensores para minusválidos y dotación de aseos para ambos sexos en todas las plantas.

5.- SOLUCIONES AL PROGRAMA PLANTEADO.-

El programa queda resuelto según se aprecia en la documentación gráfica y esquemas anexos.

Con la disposición expuesta en las plantas anexas se resuelve a nivel general el programa de necesidades, en función del uso y la circulación interior, adaptado en la medida de lo posible al programa de necesidades expuesto.

A nivel general lo podemos describir como un edificio singular resuelto en tres plantas y con edificios perfectamente articulados y conexiónados tanto visual como espacialmente.

Los esquemas responden perfectamente a la explicación de la distribución.

6.- CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO.-

Se ha tenido en cuenta que se trata de proyectar un edificio para Facultad de Bellas Artes que esté en armonía con los existentes y ayude a configurar una imagen global del campus, dotándolo de las infraestructuras necesarias.

COMPOSICION VOLUMETRICA EXTERIOR

Esta responde a unos volúmenes o brazos en tres plantas, en forma regular y rectangular, con pequeños elementos salientes y compositivos, que solucionan el programa facilitado y la adaptación a los límites y topografía de la parcela, junto con un volumen de acceso, de mayor entidad y con capacidad de articulación y organización funcional del



edificio.

El estudio compositivo-organizativo de los espacios necesarios y la ubicación de los mismos, en aras de un óptimo funcionamiento del centro, hace que se potencien con claridad los amplios desarrollos lineales de circulación.

Los volúmenes generados, surgen al ordenar convenientemente dichos espacios, para conseguir, dependiendo del criterio barajado en cada una de las fachadas de cierre del edificio, bien potenciar la linealidad de los mismos y el escaso movimiento de planos o bien la creación de retranqueos volumétricos o elementos de defensa contra el sol, cerrándose casi por completo los recayentes al suroeste, a excepción de los espacios de circulaciones.

ACABADOS EXTERIORES

Los acabados exteriores que definen la imagen del edificio vienen condicionados por las formas y volúmenes del mismo, por el respeto al uso, por la armonía con los edificios existentes y por la respuesta a la orientación y al funcionamiento.

La elección de materiales del edificio propuesto, son seleccionados intentando huir de introducir en el campus, tonos que puedan distorsionar la imagen global del conjunto.

Hasta ahora el acabado de los volúmenes de los edificios existentes, van marcados por una gran abundancia de tonos claros y grandes superficies acristaladas.

De la riqueza volumétrica y de las formas articuladas alrededor del módulo de acceso, barajamos tres materiales base para la imagen exterior de la construcción: hormigón visto blanco o gris, ladrillo de hormigón blanco sin junta vertical, superficies acristaladas, carpintería, celosías y revestimientos metálicos o cerámicos como fachadas ventiladas con revestimientos cerámicos, de hormigón o paneles metálicos.

Los brazos se proponen en revestimiento continuo uniforme, con hormigón visto en elementos puntuales y significativos, como pilares, losas y aleros y zócalos de talleres de escultura.

Se han rehundido los huecos acristalados sobre la línea de fachada, con objeto de ofrecer una protección solar equivalente a la de losas o aleros, pero manteniendo la uniformidad de la fachada.

COMPOSICION INTERIOR

Con el espacio de acceso hemos pretendido buscar la representatividad propia del edificio, articulando un hall de edificio desde el que se estructuran la totalidad de los espacios, tanto en vertical, a través de huecos que posibilitan el control visual, como por la ubicación de los núcleos de comunicación, espacios comunes, la iluminación y vistas a través del muro cortina directamente relacionado con el exterior.

El espacio es recorrido por unas circulaciones funcionales, perfectamente entrelazadas y que apoyan la calidad compositiva y edificatoria.

Todo el edificio funciona a través del núcleo principal de comunicaciones del módulo acceso, quedando uno secundario que resuelve los problemas extremos de conexión entre plantas de gran longitud de desarrollo y su conexión directa con el exterior, quedando como escalera de emergencia, haciendo la función de remate o fondo del pasillo distribuidor, a la vez que posibilita la iluminación de los espacios de circulación.

ACABADOS INTERIORES

La selección de materiales de interior, deben aunar características de sobriedad, y apropiados y específicos para cada uno de los usos.

El edificio debe contar con las infraestructuras e instalaciones necesarias para dar respuesta al programa de uso, y que se entienden puntuales y específicos para cada espacio, siendo tarea de un Proyecto en detalle y no de estos estudios previos.

7.- DISTRIBUCION.-

A nivel general, ha resultado ser un edificio singular, resuelto en tres plantas, con núcleo principal de acceso y comunicaciones verticales, que por su ubicación ordena los diferentes espacios y usos, así como las conexiones espaciales y visuales entre las diferentes plantas

PLANTA BAJA

Es el resultado de la adaptación a la topografía del terreno y ha quedado resuelta en dos niveles diferentes, con objeto de conseguir la altura necesaria en los talleres de escultura y plató, con acceso directo desde el exterior y con la intencionalidad de no crear un muro de contención con las pistas deportivas sino que ese espacio libre sea una continuidad de la rasante actual.

El acceso resuelve la ordenación general del edificio, recogiendo los núcleos de comunicación vertical, escalera principal, ascensor y núcleos de aseos, tiene conexión directa con la cafetería, entendida como cafetería de centro y de campus, con la sala de exposiciones, con la sala de proyecciones y con la conserjería, y desde aquí, a través de los recorridos de circulación se organiza el resto del programa de planta, según se puede apreciar en los planos de proyecto.

Previo a los espacios de talleres de escultura existe un gran distribuidor que permite la ubicación de taquillas para el alumnado y espacio de desahogo necesario par estos usos.

La iluminación de estos espacios está en posición alta, y los cerramientos serán de hormigón dando un aspecto más industrial, de taller que de aula, con estructura e instalaciones vistas.

El desnivel de la planta se resuelve mediante rampas adaptadas a minusválidos y que permitan el recorrido de materiales pesados, como escaleras y montacargas.

PLANTA PRIMERA

El núcleo de comunicaciones vertical resuelve el problema del acceso, con un espacio volcado sobre el hall de acceso. A partir de aquí, se distribuyen por un lado los talleres de pintura que tienen un contenido más sucio e industrializado, la parte administrativa y de dirección de forma independiente, y otros espacios docentes con un contenido más específico con contenido más teórico y repartidos a lo largo de un distribuidor central de 3,00 de ancho, según se puede apreciar en los planos y esquemas adjuntos.



PLANTA SEGUNDA

Similar a la planta segunda, agrupando los talleres por un lado, y los espacios de contenido específico como bloques unitarios.

Por otro lado, y en dos agrupaciones se resuelven los despachos de profesorado, cuya asignación será proporcionada a las materias a impartir.

En todas las plantas se ha contemplado la existencia de un aula teórica en situación estratégica junto a la escalera secundaria, con objeto de impartir las materias teóricas más propias de su planta.

PLANTA DE CUBIERTAS

El resultado sería una cubierta plana invertida, acabada en gravas, a excepción del núcleo central, que al permitir menor altura libre de planta, por su uso destinado a despachos y aulas teóricas, permitirá la ubicación de instalaciones, paneles, o cualquier otra instalación que se considere oportuno proteger de vistas desde la calle, con acceso directo a través de la escalera para mantenimiento y conservación de la cubierta, y acabada en pavimento flotante.

8.- PROGRAMA DE NECESIDADES.-

El programa de necesidades ha sido facilitado en las bases del concurso y ha quedado resuelto según ha quedado reflejado en los planos y esquemas adjuntos.

TABLA 8

Ver Memoria de la Universidad de Zaragoza aprobada en Consejo de Gobierno (págs. 143 y 144).

TABLA 9

Ver Memoria de la Universidad de Zaragoza aprobada en Consejo de Gobierno (págs. 145)

Resulta prácticamente similar a la del programa, aunque a ciertos espacios se les ha dado mayor o menor superficie de la prevista inicialmente, se ha dotado de aseos en todas las plantas, y a los pasillos y espacios de distribución se les ha dado una anchura apropiada, de 3,00 m, y teniendo en cuenta que nos movemos en una primera aproximación a nivel de propuesta.

10.- PRESUPUESTO.-

El presupuesto estimado se corresponde con SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS, lo que repercute en 1.215 euros por m² construido, apto para este tipo de edificios, teniendo en cuenta que la urbanización del entorno es relativamente sencilla.

11.- PLAZO DE EJECUCION.-

Dadas las características del edificio se puede estimar en 20 meses como un plazo de ejecución óptimo.

12.- CONCLUSION.-

Con la presente memoria, así como con el resto de la documentación hemos intentado dar una idea suficientemente aproximada a la realidad del edificio proyectado, teniendo en cuenta principalmente las posibilidades de ubicación y adaptación a Normativa Urbanística en vigor, con una estructuración clara y ordenada, tanto por planta como en la totalidad de la edificación, con una funcionalidad manifiesta, así como con una imagen interior y exterior acorde con el uso que representa.

También hay que considerar que nos movemos a nivel de estudios previos, y que pueden albergar aquellas necesidades o modificaciones que se considere oportuno incluir o reconsiderar.

ANEXO DOCUMENTAL. PLANOS E INFOGRAFÍAS

Ver Documentos Anexos a la Memoria de la Universidad de Zaragoza aprobada en Consejo de Gobierno.

MECANISMOS PARA REALIZAR O GARANTIZAR LA REVISION Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MATERIALES Y SESRVICIOS DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD Y SU ACTUALIZACION

La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

Mantenimiento Preventivo

Mantenimiento Correctivo

Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 32 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 5 campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto Técnico y dirigida por un Ingeniero Superior.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente. Este centro formará a su vez parte de la relación de edificios de la Universidad, y por tanto contará desde el primer momento con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones quedarán incluidas dentro de los correspondientes contratos.

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8. Justificacion indicadores.pdf

HASH SHA1 :8EE7DDF0F2E1AC8260F017F90A05C737533BCA31

Código CSV :135128854384690262053016

Ver Fichero: 8. Justificacion indicadores.pdf



Resultados previstos

Justificación de los indicadores					
<p>Dado que los estudios de Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza sólo llevan implantados dos años no es posible acceder a las tasas de graduación, abandono y eficiencia relativas a la titulación, ya que se calculan sobre el total de los graduados y, por el momento, no ha finalizado la primera promoción que comenzó los estudios de Bellas Artes en el curso académico 2006-2007. Al no contar con referentes de datos obtenidos durante el desarrollo del Plan de Estudios actual es muy complicado hacer una estimación justificada de las tasas de graduación, abandono y eficacia anteriormente mencionadas.</p> <p>Hay que esperar al final del curso 2009-2010 para tener los primeros datos que permitan establecer unas estimaciones mínimamente contrastadas. Aún así, se intentará dar una estimación, de carácter meramente orientativo, de los resultados futuros basada en los referentes aportados por el Libro Blanco del Título de Grado en Bellas Artes, los datos correspondientes a otras Facultades de Bellas Artes españolas y los valores cuantitativos del resto de titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza.</p> <p>8.1.1 Tasa de Graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Estimación de la Tasa de Graduación: >70%</p> <p>Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. Estimación de la tasa de abandono: <20%</p> <p>Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Estimación de la Tasa de eficiencia: >85%</p>					
Tasa de graduación	70.0	Tasa de abandono	20.0	Tasa de eficiencia	85.0

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.- Cronograma.pdf

HASH SHA1 :B857825DF550ACE7B8F0CFC0205A1303B83E19E6

Código CSV :135108535905344674171563

Ver Fichero: 10.- Cronograma.pdf

En el curso 2008-2009 los alumnos de los cursos primero, segundo y tercero de la licenciatura de Bellas Artes de esta Universidad se incorporarán simultáneamente al Plan de Estudios nuevo del Título de Graduado en Bellas Artes propuesto.

En el curso 2009-2010 los cuatro cursos de la Titulación se impartirán conforme al nuevo Plan de Estudios. Ese curso terminará en esta Universidad la primera promoción de Graduados y Gradudas en Bellas Artes del Estado Español, momento para realizar una primera evaluación de resultados.

Curso de implantación previsto para el título de Grado: 2008 – 09

Cronograma del proceso de implantación

Curso 2008-09: se implantan los cursos: 1º, 2º y 3º.

Curso 2009-10: se implanta el 4º curso.

1º Curso: 2008 – 09

2º Curso: 2008 – 09

3º Curso: 2008 – 09

4º Curso: 2009 - 10

A los alumnos que están cursando actualmente el plan de estudios vigente se les equiparán las asignaturas superadas con las correspondientes del plan de estudios nuevo en los términos que establece la Universidad de Zaragoza para los procedimientos de convalidación. Los alumnos que tengan superado un curso completo del plan vigente (1º ó 2º curso) se le reconocerá como superado automáticamente el mismo curso completo del plan de estudios de Grado

